

Quito, 10 de mayo del 2015

SEÑOR

GERENTE GENERAL

ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A.

CIUDAD

De mi consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de ADJUDICATARIAS, ponemos en su conocimiento la Partición y Adjudicación de las siguientes acciones, representativas del capital social de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A., realizada mediante escritura pública de Partición y Adjudicación Extrajudicial de Derechos y Acciones, celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Quito el 7 de mayo de 2015, otorgada por María Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán, en calidad de únicas y universales herederas de Miguel Mazort Chediak Maluk de la siguiente manera:

ADJUDICATARIA	NUMERO DE ACCIONES
MARIA CRISTINA CHEDIAK TERAN	(300) TRESCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA
CLAUDIA MICHELLE CHEDIAK TERAN	(300) TRESCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente.

Atentamente,


María Cristina Chediak Terán

ADJUDICATARIA


Claudia Michelle Chediak Terán

ADJUDICATARIA

Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2015-17-01-08-P-01692

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL

DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS Y QUIMICOS
ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION

OTORGADA POR: MARIA CRISTINA CHECIAK TERAN Y OTRA

QUITO, 07 DE MAYO DE 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2015-17-01-06-P001682

**PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL
DE
DERECHOS Y ACCIONES
DE LA COMPAÑÍA
ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS
ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION**

OTORGADO POR:

**MARÍA CRISTINA CHEDIAK TERÁN
Y
CLAUDIA MICHELLE CHEDIAK TERÁN**

CUANTIA: US\$ 600,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves siete (07) de mayo de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, María Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil solteras, domicilias en la ciudad de Quito,

Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocidos doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidas que fueron las comparecientes, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar la siguiente de partición y adjudicación extrajudicial de derechos y acciones, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura de partición y adjudicación de derechos y acciones, las señoras María Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil solteras, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor Miguel Mazort Chediak Maluk era propietario de sescientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. **EN LIQUIDACION,** acciones que adquirió de estado civil soltero y por tal razón de propiedad de su patrimonio personal. **DOS.-** Al fallecimiento del señor Miguel Mazort Chediak Maluk, quedan como únicas y universales herederas sus hijas María Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán, conforme se desprende de la posesión efectiva otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva el seis de julio del dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de julio del dos mil cinco **TRES.-** Es voluntad de las comparecientes partición y adjudicarse en partes iguales las sescientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexia
Quito D.M.

9



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



LIQUIDACION, así como comunicar a la Superintendencia de compañías y Valores. QUINTA: GRAVÁMENES.- Las acciones materia de la partición y adjudicación se encuentran libre de todo gravamen. SÉPTIMA: CUANTÍA.- La cuantía es de SEISCIENTOS DOLARES CON 00/00 (US\$600,00) NOVENA: INSCRIPCIÓN.- Las partes autorizan al Abogado Alexis Cazar Revelo, para que procedan a la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. DÉCIMA: CONTROVERSIA.- Cualquier controversia, entre las partes, respecto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato y que no pudieran ser solucionadas extrajudicialmente, las partes, renunciando fuero y domicilio, se someten a la jurisdicción de los jueces de Quito. DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Las comparecientes por convenir a sus mutuos intereses aceptan todas y cada una de las cláusulas constantes del presente instrumento público. DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva el seis de julio del dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de julio del dos mil cinco, copias certificadas de los impuestos a la herencia y certificado de nomina de accionistas otorgado por la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. (FIRMADO) Abogado Alexis Cazar Revelo Matricula profesional número diecisiete guion dos mil catorce guion trescientos noventa y nueve del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue a las comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para

ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION de la siguiente manera: a) A favor de María Cristina Chediak Terán el cincuenta por ciento (50%) correspondiente a trescientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION b) A favor de Claudia Michelle Chediak Terán el cincuenta por ciento restante, (50%) correspondiente a trescientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION. En base de los antecedentes anotados, las comparecientes, señoras María Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán, en la calidad invocada, proceden a partirse y adjudicarse en partes iguales las seiscientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION de la forma descrita en la cláusula que antecede, a favor de María Cristina Chediak Terán el cincuenta por ciento (50%) correspondiente a trescientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION y, a favor de Claudia Michelle Chediak Terán el cincuenta por ciento restante (50%) correspondiente a trescientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION. Como consecuencia de esta partición y adjudicación pasan las señoras María Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán a ser accionistas de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION CUARTA: TRASPASO DE DOMINIO.- El Gerente General conforme a lo dispuesto en la ley de compañías, se servirá inscribir la presente partición y adjudicación extrajudicial derechos y acciones en el correspondiente libro de Acciones y Accionistas de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexia
Quito D.M.





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual
 doy fe. MORUMOR

María Cristina Chediak

María Cristina Chediak Terán

C.C. 1714348917



Chediak Claudia

Claudia Michelle Chediak Terán

C.C. 1714348925




Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito

fa

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial BVN
FE que la fotocopia que aparece en la presente es un original que me fue presentada en [illegible]

Quito a 07 MAYO 2019

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



Credited

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 12 FEB 2014

003 - 0003
NÚMERO DE CERTIFICADO
003 - 0003
CHEDIK TERAN CLAUDIA MICHELLE
CÉDULA
1714348925

CANTÓN QUITO
PROVINCIA QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO
RUMIPALMA
BARRIO QUITO
ZONA QUITO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIVIL

CÉDULA
171434892-5

CIUDADANÍA
MEXICANA
CHEDIK TERAN CLAUDIA MICHELLE
TERAN FANNY CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHEDIK MIGUEL MAZONT
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTUDIANTE
PROFESOR / DOCENTE

FECHA DE EMISIÓN 1999-09-29
FECHA DE VIGENCIA 2011-11-16

ESTADO CIVIL Soltera

QUITO
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
BARRIO QUITO
ZONA QUITO

171434892-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIVIL

CÉDULA
171434892-5

CIUDADANÍA
MEXICANA
CHEDIK TERAN CLAUDIA MICHELLE
TERAN FANNY CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHEDIK MIGUEL MAZONT
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTUDIANTE
PROFESOR / DOCENTE

FECHA DE EMISIÓN 1999-09-29
FECHA DE VIGENCIA 2011-11-16

QUITO
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
BARRIO QUITO
ZONA QUITO

171434892-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA FISCIA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-09-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

N. 171434891-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / DOUTACIÓN
MEDICO CIRUJANO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEDIAK MIGUEL MAZOTI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN FAIMY CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Cristina Chediak




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 21-FEB-2014

003
003 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714348917
CÉDULA
CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cristina Chediak



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *QNT* hoja(s)

Quito a **07 MAYO 2015**

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

QUITO - ECUADOR
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
Direccion: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160

Quito

CUANTIA:

18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

EL:

INDETERMINADA

A FAVOR DE:

06 DE JULIO DEL 2005

OTORGADA POR:

ACTA NOTARIAL DE POSESION
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR
MIGUEL MAZORT CHEDIAK MALUK

DE LA ESCRITURA DE:

30°

COPIA:

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

NOTARIA VIGESIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito



10 400 7314

CON RAZON (E) DESCRIPCION



DRA. PATRICIA ESTRELLA G.
ABOGADA

Di 18^{ta} copia
Di 22^{ta} copia
Di 24^{ta} copia
Di 25^{ta} copia
Di 26^{ta} copia
Di 28^{ta} copia

Señor Notario:

Nosotras: María Cristina Chediak Terán y Fanny Catalina Terán Caicedo, ambas por nuestros propios y personales derechos, y la última en calidad de madre y representante legal de la menor de edad llamada Claudia Michell Chediak Terán, ecuatorianas; comparecemos ante usted con la siguiente petición de Posesión Efectiva:

Antecedentes.-

- De la partida de defunción que presentamos a usted, señor Notario, se deduce que el diecisiete de junio del dos mil cinco falleció el señor Miguel Mazort Chediak Maluk, en la ciudad de Quindé, provincia de Esmeraldas, sin otorgar testamento.
- Al fallecimiento del señor Miguel Mazort Chediak Maluk, quedamos como únicas y universales herederas sus hijas: María Cristina y Claudia Michell Chediak Terán y su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales la señora Fanny Catalina Terán Caicedo, según así consta de las pertinentes partidas de matrimonio, nacimientos y defunción que en copias se agregan. Los bienes del causante se hallan ubicados en las ciudades de Quito, Santo Domingo de los Colorados, Manabí y Guayas.

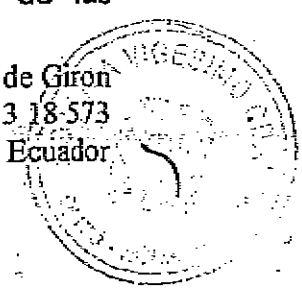
Petición.-

Es nuestro propósito señor Notario, que con los antecedentes expresados, y fundados en el artículo dieciocho, numeral doce, de la Ley Notarial, modificado por el artículo siete de la Ley Reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro (64) del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis (8 de noviembre de 1996), que exige la declaración juramentada de quienes se creyeran con derecho a la sucesión de una persona difunta y la presentación de las pertinentes partidas de: nacimiento de las

Calle Pedregal 379 y Hernández de Giron

Telefax 33 18-573

Quito - Ecuador



peticionarias, matrimonio y defunción del "de cujus", en consecuencia, concurrirnos ante usted con la finalidad de que reciba nuestras declaraciones juramentadas, y una vez aceptadas éstas y con los referidos documentos que se acompañan, nos conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante señor Miguel Mazort Chediak Maluk, en nuestro favor, sin perjuicio de los derechos de terceros; y por último disponga la inscripción respectiva en el Registro de la Propiedad de los Cantones donde se encuentren ubicados los bienes dejados por el causante y su correspondiente protocolización.

Suscribimos esta petición con nuestra Abogada defensora.

Paula Cuevas

Dra. Patricia Estrella G.
Fanny Catalina Terán Caicedo
Mat.: 5363 C.A.Q.
C.C. No.: 170343659-7

Cristina Chediak
Maria Cristina Chediak Terán
C.C. No.: 174434891-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3-6 Pág. 305 Acto 1103

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N., provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE de JUNIO del dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

da la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MIGUEL MAZORT CHEDIAK MALUK SEXO: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ANTONIO CHEDIAK NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARY MALUK Lugar del fallecimiento: QUININDE

EMERALDAS. Fecha: DIECISIETE de JUNIO del dos mil CINCO El cónyuge sobreviviente se llama FANNY CATALINA TERAN

Causa de la muerte HEMORRAGIA AGUDA INTERNA POR LACERA

RAUL CARATE Causa de la muerte HEMORRAGIA AGUDA INTERNA POR LACERA

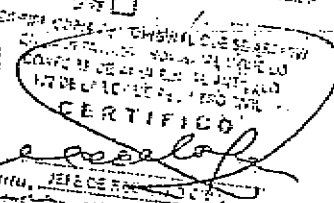
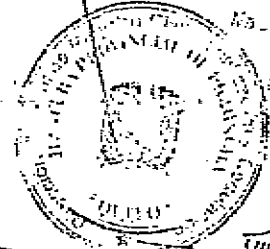
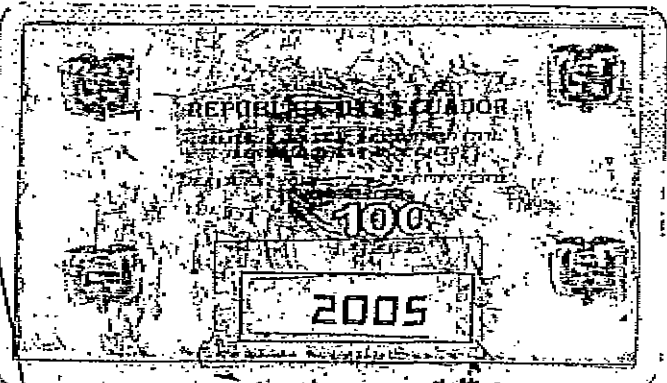
Identidad Nº 170731385-2 domiciliado en QUITO con Cédula

OBSERVACIONES:

ACION CORAZON Y PULMON POR PENETRACION DE ARMA BLANCA.-NUMERO DE C.I FALLECIDO.- 170257717-0.-SIN ENMENDADURAS. DE

FIRMAS:

Se conforma con lo dispuesto en la Ley Notarial Doy fe que los que comparecen contenidos en este acta, que se conforma con el contenido de la misma, se da en igual forma no ha sido



23 JUN 2005



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a

1988

tomo 4-F, página 112, consta

la inscripción del

CHEDIAK TERAN CLAUDIA MICHELLE

nacido en

SANTA FRISCA

provincia de

PICHINCHA

el VEINTINUEVE de

cantón

AGOSTO

del

CANTÓN:

QUITO

acta 2624

consta

NUEVE CIENTOS, OCHENTA Y OCHO *

nacionalidad:

ECUATORIANA

nacionalidad

ECUATORIANA

QUITO ***** 22 de JUNIO de 1988

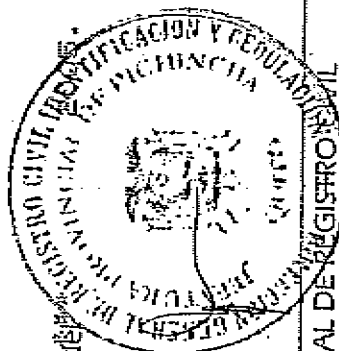
Cédula: 171434892-5

Especie Valorada N°: 0010698562

Serie: A

0698562

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

0750

0750

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a

1986

CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA

5-C, página 230

del Cantón: QUITO, acta 2859, consta

nació en: SANTA PRISCA

provincia de: PICHINCHA

edad: NOVECIENTOS OCHENTAISEIS *

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

cantón

SEIS

de

SEPTIEMBRE

de MIL

hijo A) de

CHEDIAK TERAN

y de

CHEDIAK TERAN

QUITO, el 22 de JUNIO de

Cédula: 171434891-7

Especie Valorada N°: 0010698544

Serie: A

0698544

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

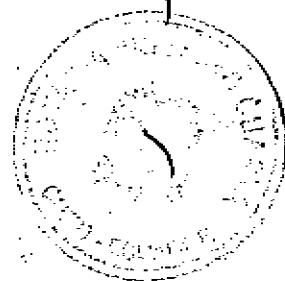
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy, día miércoles, seis de julio de dos mil cinco (6 de julio de 2005); el infrascrito Notario Vigesimalquarto de este cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, en atención a la petición formulada por: Fanny Catalina Terán Caicedo, viuda, por sus propios y personales derechos, cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; y sus hijas: María Cristina Chediak Terán, soltera, y Claudia Michelle Chediak Terán, esta última menor de edad representada legalmente por su madre en ejercicio de la patria potestad que sobre ella ejerce, como hijas del causante señor Miguel Mazort CHEDIAK MALUK en la que me solicitan se reciba sus declaraciones juramentadas, tendiente a obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por su padre el señor Miguel Mazort CHEDIAK MALUK, para lo cual han presentado los siguientes documentos: a) Acta de Defunción de la cual consta el fallecimiento del señor Miguel Mazort CHEDIAK MALUK, casado, ocurrida en la ciudad de Quindé, provincia de Esmeraldas, el diecisiete de junio de dos mil cinco (17 de junio de 2005); b) La partida de matrimonio, celebrado entre el causante señor Miguel Mazort CHEDIAK MALUK y la señora Fanny Catalina TERÁN CAICEDO, cónyuge sobrevi-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

1

NOTARIO



1 viente, en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el
 2 veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis (20 de
 3 marzo de 1986), y, c) Las partidas de nacimientos de: María
 4 Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán,
 5 hijas del causante. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la
 6 que me hallo investido, y de conformidad con la facultad pre-
 7 vista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Nota-
 8 rial, procedo a aceptar la declaraciones juramentadas de las
 9 comparecientes, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoria-
 10 nas, domiciliadas en esta ciudad y cantón Quito, provincia de
 11 Pichincha, a quienes de conocerlas doy fe; y, al efecto, instrui-
 12 dos por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de
 13 decir la verdad con juramento declarar: a) Que, el señor Mi-
 14 guel Mazort CHEDIAK MALUK, casado, falleció en la ciu-
 15 dad de Quindé, provincia de Esmeraldas, el diecisiete de
 16 junio de dos mil cinco (17 de junio de 2005); b) Que el cau-
 17 sante, señor Miguel Mazort CHEDIAK MALUK y la señora
 18 Fanny Catalina Terán Caicedo, cónyuge sobreviviente, fue-
 19 ron casados en virtud del matrimonio contraído en la ciudad
 20 de Quito, provincia de Pichincha, el veinte de marzo de mil
 21 novecientos ochenta y seis (20 de marzo de 1986); y, c) Que
 22 las peticionarias: María Cristina Chediak Terán y Claudia Mi-
 23 chelle Chediak Terán, son las únicas hijas y herederas uni-
 24 versales de los bienes del causante; y, la señora Fanny Ca-
 25 talina Terán Caicedo, cónyuge sobreviviente con derecho a
 26 ganancias, sin perjuicio del derecho de terceros. Lo afir-
 27 mado se ratifica con la actas de Defunción, Matrimonio y
 28 Nacimientos, incorporadas a esta acta, por lo que cumplido

CIUDADANO(A) ***** V133312222

MIGUEL M. CHEDIAK
SECRETARIA

TERAN CAICEDO
02/01/2009

REN-0431902




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUJON

CEDULA DE CIUDADANIA * 170343689-7

TERAN CAICEDO FANNY CATALINA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

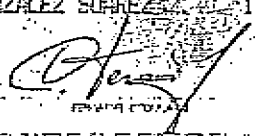
04 MAYO 1952

FECHA DE NACIMIENTO 04 MAYO 1952

0431902 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1952




CIUDADANO(A):

ha ejercido su derecho y cumplio su obligación
inscribir en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/04/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

170343689-7

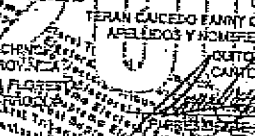
TERAN CAICEDO FANNY CATALINA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

2004




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 06 JUL. 2005

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO QUEVA
NOTARIO



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

1 con los requisitos previstos en la norma legal antes citada
2 CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los
3 bienes del causante, señor Miguel Mazort CHEDIK MA-
4 LUK, en favor de las peticionarias: María Cristina Chediak
5 Terán y Claudia Michelle Chediak Terán, hijas y herederas
6 del causante, y de la señora Fanny Catalina Terán Caicedo,
7 viuda, en su calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a
8 gananciales, dejando a salvo los derechos de terceros. El
9 original de esta diligencia, se incorpora al libro de diligencias
10 extra protocolarias de esta Notaría, extendiendo tres copias
11 certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir
12 en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para cons-
13 tancia, los comparecientes firman la presente acta en unidad
14 de acto conmigo, con el suscrito Notario, de todo lo cual doy
15 fe.--

Fanny Catalina Terán Caicedo

16
17
18
19
20 Sra. Fanny Catalina Terán Caicedo c.c. 120343689-7

María Cristina Chediak Terán

21
22
23
24 Srta. María Cristina Chediak Terán c.c. 171434891-7

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

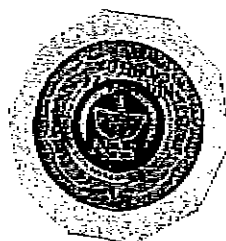
25
26
27
28
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3



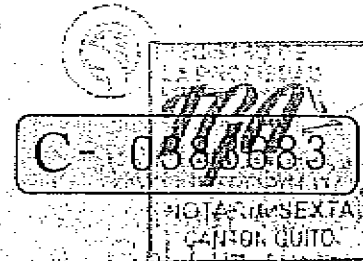
Se otorgó ante mí, el seis de julio del dos mil cinco, y en fe de ello conffero esta 30ª COPIA CERTIFICADA del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR MIGUEL MAZORT CHEDIAK MALUK , debidamente sellada y firmada en Quito a, dieciocho de septiembre del año dos mil doce.- G.R.C.

[Handwritten signature]
Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO



RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 52316

Fecha Ingreso: 18/08/2014

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

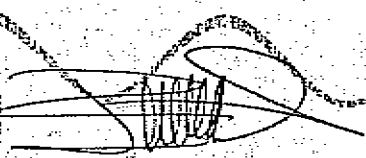
RAZON: Con fecha 18 de julio del 2005 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 2042 de SV Tomo 136.

Observaciones:

- a) *Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) *Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable:  Lascano

Quito, a 18 de agosto del 2014


DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DE DELEGACION RPD/MQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014
ARCHIVO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial COY
FE que la fotocopia que antecede esta confora con el
ORIGINAL que me fue presentado en lo
ficiais)
Quito, 07 MAYO 2015
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - QUITO



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 20 0034803

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN 17 C604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 AÑO 12 102 AÑO 2005 103 N.º FORMULARIO QUE SE REEFICAZA

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
204	PARTICULAR	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARTICULAR	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)										
219	ESTADO CIVIL	220	N.º HEREDEROS	221	N.º LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	NOTARIA				
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	AÑO	MESES	DÍA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	AÑO	MESES	DÍA	226	NOTARIA	227	CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

228	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	229	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	230	CIUDAD								
231	PARTICULAR	232	CALLE PRINCIPAL	233	NÚMERO	234	INTERSECCIÓN	235	TELÉFONO				
236	ESTADO CIVIL	237	N.º DONATARIOS	238	N.º DONANTES	239	NOTARIA						
240	FECHA DE ESCRITURA	AÑO	MESES	DÍA	241	OBJETO TIPO DE ACTO	242	NOTARIA	243	CANTÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	301	302	303
INGRESOS FAMILIARES	304	305	306
VEHÍCULOS	307	308	309
VENALES DE FOGAR, CEPAS DE APTEY JONAS	310	311	312
OTROS EN EFECTIVO	313	314	315
OTROS FINANCIEROS Y CIVILES	316	317	318
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS Y TÍTULOS VALORES	319	320	321
OTROS NO ESPECIFICADOS	322	323	324
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 322		325	326

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	402
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	403	404
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	405	406
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	407	408
DEPOSITOS DE ALIENACIÓN	409	410
411	412	413
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 409		414

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR GASTOS DE USUFRUCTO (32 * 425)	417
DEDUCCIÓN POR ALICIA PROPIEDAD (32 * 425)	418

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LICENCIADA	801	802
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	803	804
BASE IMPONIBLE 801-802	805	806
APLICADO A LA RENTA CAUSADO 805 * %	807	808

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	902
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	903	904
INTERÉS POR MOROSIDAD	905	906
MULTAS	907	908
TOTAL PAGADO	909	910
911	912	913
914	915	916

MECHANTE CÉDULA, CÉDULA BANCARIA, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO

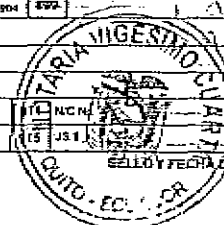
MECHANTE MUESTRA DE CRÉDITO

DETALLE DE GASTOS DE GASTOS:

917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

OPERA CONTRIBUYENTE
reducido impreso por POLIGRÁFICA C.A. RESOL. # 231 27/03/02 Ciz. certificada ISO 9001

55 LAFALAI 1137 PS 1P 1P-1P 171424895 34803 1.403.34 6 1.403.34 1 USD
1-12-14 0 20 SEC. 1005000000 NO (10-0411523)



601	01	612	Alquileres	622	330438333	632	722	642	222.00	652	50%	662	111.00
602		613		623		633		643		653		663	
603		614		624		634		644		654		664	
604		615		625		635		645		655		665	
605		616		626		636		646		656		666	
606		617		627		637		647		657		667	

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES 638 648 658 668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diapositiva o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. 669 679

TOTAL BIENES 680 690 700 710 720 730 740 750 760 770 780 790 800 810 820 830 840 850 860 870 880 890 900 910 920 930 940 950 960 970 980 990

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 929 + 939 + 949 + 959 + 969 979 35.466,81

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) 980 990

729 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº. REC	Nº. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
731	741	751	761	771	781
732	742	752	762	772	782
733	743	753	763	773	783
734	744	754	764	774	784
735	745	755	765	775	785
736	746	756	766	776	786
737	747	757	767	777	787
738	748	758	768	778	788

RESTO DE GASTOS 739 749 759 769 779 789 799

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diapositiva o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. 800 810 820 830 840 850 860 870 880 890 900 910 920 930 940 950 960 970 980 990

790 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº. REC	Nº. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS 809 819 829 839 849 859 869 879 889 899

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diapositiva o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. 900 910 920 930 940 950 960 970 980 990

959 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERCEPCIÓN FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
951	961	971	981	991
952	962	972	982	992
953	963	973	983	993
954	964	974	984	994
955	965	975	985	995
956	966	976	986	996
957	967	977	987	997
958	968	978	988	998

RESTO DE TRIBUTOS 959 969 979 989 999

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diapositiva o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. 1000 1010 1020 1030 1040 1050 1060 1070 1080 1090 1100 1110 1120 1130 1140 1150 1160 1170 1180 1190 1200

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1206	1216	1226	1236	1246
1207	1217	1227	1237	1247
1208	1218	1228	1238	1248

RESTO DE DEUDAS 1209 1219 1229 1239 1249 1259 1269 1279 1289 1299

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diapositiva o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI. 1300 1310 1320 1330 1340 1350 1360 1370 1380 1390 1400 1410 1420 1430 1440 1450 1460 1470 1480 1490 1500

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 929 + 939 + 949 + 959 + 969 979

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 980 990

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 1000 1010 1020 1030 1040 1050 1060 1070 1080 1090 1100 1110 1120 1130 1140 1150 1160 1170 1180 1190 1200

35.466,81

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

SERVICIO DE RENTAS INTERINAS

CONTINUACIÓN DE RECEPCIÓN DEL ANEXO DEL FORMULARIO 100

RECEPCIÓN REGIONAL NORTE

Fecha Recepción: 27-12-2015

No. Consecutivo: 171934892-5

NOMBRE: Claudio Chedick Terán

FORCION RECIBIDA (casillero 699) USD. 35.466,81

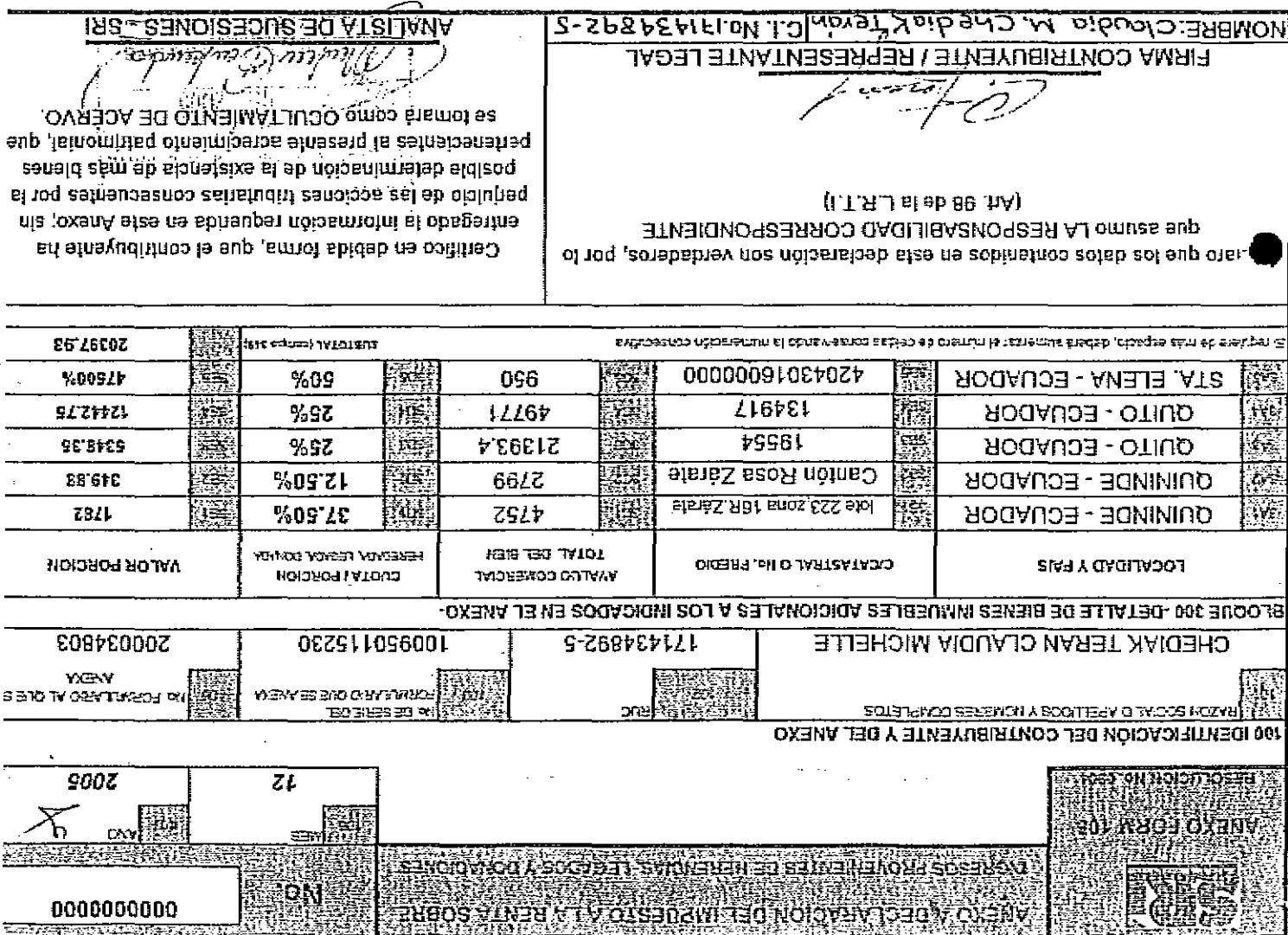
(-) PORCIÓN ASUMIDA HERENCIAS (casillero 927) USD. 0.00

(-) PORCIÓN ASUMIDA DONACIONES (casillero 948) USD. 0.00

(=) CUOTA LÍQUIDA (casillero 999) USD. 35.466,81

Oficina: PASA 655 Y RAMIREZ CAVALLOS





SRI		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 20 0034804	
FORMULARIO 100 RESOLUCIÓN N° 0604		IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		101 N° 12		102 AÑO 2005	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)		103 N° FORMULARIO QUE SE RESTRICA		104	
201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD			
171074391-7	Maria Cristina Chediak Terán	Wúrzburg			
204 PATRONIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NÚMERO	207 INTERSECCIÓN	208 TELÉFONO	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)					
209 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD			
170343639-7	Tanny Cadelina Terán Cárdeno	Quito			
212 PATRONIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO	215 INTERSECCIÓN	216 TELÉFONO	
Champion	Elizaveta	374	Av. Brasil	2432192	
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN					
217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
170259717-0	Chediak Naluk Miguel Nazarov				
219 ESTADO CIVIL	220 N° HEREDEROS	221 N° LEGATARIOS	222 TESTAMENTO	223 N° NOTARIA	224 CANTÓN
Casado	2				
225 FECHA DE FALLECIMIENTO	226 AÑO	227 MES	228 DÍA	229 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	230 AÑO
05/06/17					
231 UBICACIÓN (SUCESIÓN (NOVA))	232 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN (NOVA))				
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN					
233 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	234 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	235 CIUDAD			
236 PATRONIA	237 CALLE PRINCIPAL	238 NÚMERO	239 INTERSECCIÓN	240 TELÉFONO	
241 ESTADO CIVIL	242 N° DONATARIOS	243 N° DONANTES	244 N° NOTARIA	245 CANTÓN	
246 FECHA DE DONACIÓN	247 AÑO	248 MES	249 DÍA	250 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	251 AÑO
200 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN		
INGRESOS IMPERSONALES	301 4	302 2.000,00	303 500,00		
INGRESOS PERSONALES	304 13	305 96.523,03	306 74.677,21		
EGRESOS	307 3	308 4.611,00	309 1.211,00		
VALOR DE LOS BIENES	310	311	312		
VALOR DE LOS BIENES	313	314	315		
VALOR DE LOS BIENES	316	317	318		
VALOR DE LOS BIENES	319	320	321		
VALOR DE LOS BIENES	322	323	324		
VALOR DE LOS BIENES	325	326	327		
VALOR DE LOS BIENES	328	329	330		
VALOR DE LOS BIENES	331	332	333		
VALOR DE LOS BIENES	334	335	336		
VALOR DE LOS BIENES	337	338	339		
VALOR DE LOS BIENES	340	341	342		
VALOR DE LOS BIENES	343	344	345		
VALOR DE LOS BIENES	346	347	348		
VALOR DE LOS BIENES	349	350	351		
VALOR DE LOS BIENES	352	353	354		
VALOR DE LOS BIENES	355	356	357		
VALOR DE LOS BIENES	358	359	360		
VALOR DE LOS BIENES	361	362	363		
VALOR DE LOS BIENES	364	365	366		
VALOR DE LOS BIENES	367	368	369		
VALOR DE LOS BIENES	370	371	372		
VALOR DE LOS BIENES	373	374	375		
VALOR DE LOS BIENES	376	377	378		
VALOR DE LOS BIENES	379	380	381		
VALOR DE LOS BIENES	382	383	384		
VALOR DE LOS BIENES	385	386	387		
VALOR DE LOS BIENES	388	389	390		
VALOR DE LOS BIENES	391	392	393		
VALOR DE LOS BIENES	394	395	396		
VALOR DE LOS BIENES	397	398	399		
VALOR DE LOS BIENES	400	401	402		
VALOR DE LOS BIENES	403	404	405		
VALOR DE LOS BIENES	406	407	408		
VALOR DE LOS BIENES	409	410	411		
VALOR DE LOS BIENES	412	413	414		
VALOR DE LOS BIENES	415	416	417		
VALOR DE LOS BIENES	418	419	420		
VALOR DE LOS BIENES	421	422	423		
VALOR DE LOS BIENES	424	425	426		
VALOR DE LOS BIENES	427	428	429		
VALOR DE LOS BIENES	430	431	432		
VALOR DE LOS BIENES	433	434	435		
VALOR DE LOS BIENES	436	437	438		
VALOR DE LOS BIENES	439	440	441		
VALOR DE LOS BIENES	442	443	444		
VALOR DE LOS BIENES	445	446	447		
VALOR DE LOS BIENES	448	449	450		
VALOR DE LOS BIENES	451	452	453		
VALOR DE LOS BIENES	454	455	456		
VALOR DE LOS BIENES	457	458	459		
VALOR DE LOS BIENES	460	461	462		
VALOR DE LOS BIENES	463	464	465		
VALOR DE LOS BIENES	466	467	468		
VALOR DE LOS BIENES	469	470	471		
VALOR DE LOS BIENES	472	473	474		
VALOR DE LOS BIENES	475	476	477		
VALOR DE LOS BIENES	478	479	480		
VALOR DE LOS BIENES	481	482	483		
VALOR DE LOS BIENES	484	485	486		
VALOR DE LOS BIENES	487	488	489		
VALOR DE LOS BIENES	490	491	492		
VALOR DE LOS BIENES	493	494	495		
VALOR DE LOS BIENES	496	497	498		
VALOR DE LOS BIENES	499	500	501		
VALOR DE LOS BIENES	502	503	504		
VALOR DE LOS BIENES	505	506	507		
VALOR DE LOS BIENES	508	509	510		
VALOR DE LOS BIENES	511	512	513		
VALOR DE LOS BIENES	514	515	516		
VALOR DE LOS BIENES	517	518	519		
VALOR DE LOS BIENES	520	521	522		
VALOR DE LOS BIENES	523	524	525		
VALOR DE LOS BIENES	526	527	528		
VALOR DE LOS BIENES	529	530	531		
VALOR DE LOS BIENES	532	533	534		
VALOR DE LOS BIENES	535	536	537		
VALOR DE LOS BIENES	538	539	540		
VALOR DE LOS BIENES	541	542	543		
VALOR DE LOS BIENES	544	545	546		
VALOR DE LOS BIENES	547	548	549		
VALOR DE LOS BIENES	550	551	552		
VALOR DE LOS BIENES	553	554	555		
VALOR DE LOS BIENES	556	557	558		
VALOR DE LOS BIENES	559	560	561		
VALOR DE LOS BIENES	562	563	564		
VALOR DE LOS BIENES	565	566	567		
VALOR DE LOS BIENES	568	569	570		
VALOR DE LOS BIENES	571	572	573		
VALOR DE LOS BIENES	574	575	576		
VALOR DE LOS BIENES	577	578	579		
VALOR DE LOS BIENES	580	581	582		
VALOR DE LOS BIENES	583	584	585		
VALOR DE LOS BIENES	586	587	588		
VALOR DE LOS BIENES	589	590	591		
VALOR DE LOS BIENES	592	593	594		
VALOR DE LOS BIENES	595	596	597		
VALOR DE LOS BIENES	598	599	600		
VALOR DE LOS BIENES	601	602	603		
VALOR DE LOS BIENES	604	605	606		
VALOR DE LOS BIENES	607	608	609		
VALOR DE LOS BIENES	610	611	612		
VALOR DE LOS BIENES	613	614	615		
VALOR DE LOS BIENES	616	617	618		
VALOR DE LOS BIENES	619	620	621		
VALOR DE LOS BIENES	622	623	624		
VALOR DE LOS BIENES	625	626	627		
VALOR DE LOS BIENES	628	629	630		
VALOR DE LOS BIENES	631	632	633		
VALOR DE LOS BIENES	634	635	636		
VALOR DE LOS BIENES	637	638	639		
VALOR DE LOS BIENES	640	641	642		
VALOR DE LOS BIENES	643	644	645		
VALOR DE LOS BIENES	646	647	648		
VALOR DE LOS BIENES	649	650	651		
VALOR DE LOS BIENES	652	653	654		
VALOR DE LOS BIENES	655	656	657		
VALOR DE LOS BIENES	658	659	660		
VALOR DE LOS BIENES	661	662	663		
VALOR DE LOS BIENES	664	665	666		
VALOR DE LOS BIENES	667	668	669		
VALOR DE LOS BIENES	670	671	672		
VALOR DE LOS BIENES	673	674	675		
VALOR DE LOS BIENES	676	677	678		
VALOR DE LOS BIENES	679	680	681		
VALOR DE LOS BIENES	682	683	684		
VALOR DE LOS BIENES	685	686	687		
VALOR DE LOS BIENES	688	689	690		
VALOR DE LOS BIENES	691	692	693		
VALOR DE LOS BIENES	694	695	696		
VALOR DE LOS BIENES	697	698	699		
VALOR DE LOS BIENES	700	701	702		
VALOR DE LOS BIENES	703	704	705		
VALOR DE LOS BIENES	706	707	708		
VALOR DE LOS BIENES	709	710	711		
VALOR DE LOS BIENES	712	713	714		
VALOR DE LOS BIENES	715	716	717		
VALOR DE LOS BIENES	718	719	720		
VALOR DE LOS BIENES	721	722	723		



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Quito, 24 FEB 2012

Los documentos presentados ante mí
el día 24 de febrero de 2012, en la ciudad de QUITO,
fueron recibidos y se les dio fe que las copias
de los mismos son iguales a los originales.

NOTARIO VICERRECA QUARTA DEL CANTON QUITO.



SRI**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE****INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**No. IT **1027819****IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

12

2005

18

0 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

Razón Social o Apellidos y Nombres Completos CHESAK León Jorge Cristina	RUC CL O PASAPORTE 171434891-7	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 100950115216	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 200034004
---	--	---	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**0 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

Razón Social	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
CHESAK Jorge Miguel T.	1702577170001	2.500,00	25%	625,00

0 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
SAN VICENTE - Ecuador	1322500401072000	2.298,36	25%	574,59
Pedernales - Ecuador	NH1720	881,20	25%	220,30
Quito - Ecuador	0160728	3.635,84	25%	908,96
Quito - Ecuador	592091	2.449,52	25%	612,38
Quiminda - Ecuador	de 49/Rosa Zarate	5.638,00	25%	1.409,50
Quiminda - Ecuador	de 36/70na 19/R. Zor	1.495,00	25%	373,75
Quiminda - Ecuador	de 2/Kolización Tele	112,50	25%	28,13
Quiminda - Ecuador	Recinto El Chupacabra	1.105,00	25%	276,25

STO DE INMUEBLES
Escriba de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
Subtotal (suma del 341 al 349) **24.679,39**

0 MUEBLES

TIPO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
Automóvil - VOLKSWAGEN	2.245,00	25%	561,25
Condorito - DAIHATSU	1.466,00	50%	733,00
Difonóvil - LGW	900,00	50%	450,00

STO DE VEHÍCULOS
Escriba de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
Subtotal (suma del 401 al 409) **1.744,25**

OTROS

FINJE DE HOGAR	VALOR	CUOTA / PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
AS			
MOVIENTES/GANADO			
IRAS DE ARTE			
NERO EN EFECTIVO			
ROS NO ESPECIFICADOS			
STO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			

Escriba de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
Subtotal (suma del 411 al 419) **1.320,17**

3 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
02	070621166	Bco. INTERNACIONAL	3.200,24	25%	800,06
02	3033321802	Bco. del PICHINCHA	2.080,45	25%	520,11

STO DE ACRENCIAS FINANCIERAS
Escriba de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
Subtotal (suma del 511 al 519) **1.320,17**

3 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
01	ALQUISA	089001033001	14.326	14.326,00	50%	7.163,00

Formulario de declaración de impuestos y patrimonio. Incluye secciones para: 1. Datos personales y fiscales. 2. Patrimonio (Bienes, Vehículos, etc.). 3. Ingresos (Sueldos, Pensiones, etc.). 4. Gastos (Alquiler, Alimentación, etc.). 5. Deudas (Hipotecas, Préstamos, etc.). 6. Pagos de impuestos. 7. Resumen final y firma.

DECLARACIÓN DE INGRESOS Y PATRIMONIO
CÓDIGO 77 DIC 2005 VIGESIMO
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL

TOTAL BIENES		MONTOS DE INGRESOS POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699	
1	2	3	4
1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.2
1.2	1.2.1	1.2.1.1	1.2.1.2
1.3	1.3.1	1.3.1.1	1.3.1.2
1.4	1.4.1	1.4.1.1	1.4.1.2
1.5	1.5.1	1.5.1.1	1.5.1.2
1.6	1.6.1	1.6.1.1	1.6.1.2
1.7	1.7.1	1.7.1.1	1.7.1.2
1.8	1.8.1	1.8.1.1	1.8.1.2
1.9	1.9.1	1.9.1.1	1.9.1.2
1.10	1.10.1	1.10.1.1	1.10.1.2
1.11	1.11.1	1.11.1.1	1.11.1.2
1.12	1.12.1	1.12.1.1	1.12.1.2
1.13	1.13.1	1.13.1.1	1.13.1.2
1.14	1.14.1	1.14.1.1	1.14.1.2
1.15	1.15.1	1.15.1.1	1.15.1.2
1.16	1.16.1	1.16.1.1	1.16.1.2
1.17	1.17.1	1.17.1.1	1.17.1.2
1.18	1.18.1	1.18.1.1	1.18.1.2
1.19	1.19.1	1.19.1.1	1.19.1.2
1.20	1.20.1	1.20.1.1	1.20.1.2
1.21	1.21.1	1.21.1.1	1.21.1.2
1.22	1.22.1	1.22.1.1	1.22.1.2
1.23	1.23.1	1.23.1.1	1.23.1.2
1.24	1.24.1	1.24.1.1	1.24.1.2
1.25	1.25.1	1.25.1.1	1.25.1.2
1.26	1.26.1	1.26.1.1	1.26.1.2
1.27	1.27.1	1.27.1.1	1.27.1.2
1.28	1.28.1	1.28.1.1	1.28.1.2
1.29	1.29.1	1.29.1.1	1.29.1.2
1.30	1.30.1	1.30.1.1	1.30.1.2
1.31	1.31.1	1.31.1.1	1.31.1.2
1.32	1.32.1	1.32.1.1	1.32.1.2
1.33	1.33.1	1.33.1.1	1.33.1.2
1.34	1.34.1	1.34.1.1	1.34.1.2
1.35	1.35.1	1.35.1.1	1.35.1.2
1.36	1.36.1	1.36.1.1	1.36.1.2
1.37	1.37.1	1.37.1.1	1.37.1.2
1.38	1.38.1	1.38.1.1	1.38.1.2
1.39	1.39.1	1.39.1.1	1.39.1.2
1.40	1.40.1	1.40.1.1	1.40.1.2
1.41	1.41.1	1.41.1.1	1.41.1.2
1.42	1.42.1	1.42.1.1	1.42.1.2
1.43	1.43.1	1.43.1.1	1.43.1.2
1.44	1.44.1	1.44.1.1	1.44.1.2
1.45	1.45.1	1.45.1.1	1.45.1.2
1.46	1.46.1	1.46.1.1	1.46.1.2
1.47	1.47.1	1.47.1.1	1.47.1.2
1.48	1.48.1	1.48.1.1	1.48.1.2
1.49	1.49.1	1.49.1.1	1.49.1.2
1.50	1.50.1	1.50.1.1	1.50.1.2
1.51	1.51.1	1.51.1.1	1.51.1.2
1.52	1.52.1	1.52.1.1	1.52.1.2
1.53	1.53.1	1.53.1.1	1.53.1.2
1.54	1.54.1	1.54.1.1	1.54.1.2
1.55	1.55.1	1.55.1.1	1.55.1.2
1.56	1.56.1	1.56.1.1	1.56.1.2
1.57	1.57.1	1.57.1.1	1.57.1.2
1.58	1.58.1	1.58.1.1	1.58.1.2
1.59	1.59.1	1.59.1.1	1.59.1.2
1.60	1.60.1	1.60.1.1	1.60.1.2
1.61	1.61.1	1.61.1.1	1.61.1.2
1.62	1.62.1	1.62.1.1	1.62.1.2
1.63	1.63.1	1.63.1.1	1.63.1.2
1.64	1.64.1	1.64.1.1	1.64.1.2
1.65	1.65.1	1.65.1.1	1.65.1.2
1.66	1.66.1	1.66.1.1	1.66.1.2
1.67	1.67.1	1.67.1.1	1.67.1.2
1.68	1.68.1	1.68.1.1	1.68.1.2
1.69	1.69.1	1.69.1.1	1.69.1.2
1.70	1.70.1	1.70.1.1	1.70.1.2
1.71	1.71.1	1.71.1.1	1.71.1.2
1.72	1.72.1	1.72.1.1	1.72.1.2
1.73	1.73.1	1.73.1.1	1.73.1.2
1.74	1.74.1	1.74.1.1	1.74.1.2
1.75	1.75.1	1.75.1.1	1.75.1.2
1.76	1.76.1	1.76.1.1	1.76.1.2
1.77	1.77.1	1.77.1.1	1.77.1.2
1.78	1.78.1	1.78.1.1	1.78.1.2
1.79	1.79.1	1.79.1.1	1.79.1.2
1.80	1.80.1	1.80.1.1	1.80.1.2
1.81	1.81.1	1.81.1.1	1.81.1.2
1.82	1.82.1	1.82.1.1	1.82.1.2
1.83	1.83.1	1.83.1.1	1.83.1.2
1.84	1.84.1	1.84.1.1	1.84.1.2
1.85	1.85.1	1.85.1.1	1.85.1.2
1.86	1.86.1	1.86.1.1	1.86.1.2
1.87	1.87.1	1.87.1.1	1.87.1.2
1.88	1.88.1	1.88.1.1	1.88.1.2
1.89	1.89.1	1.89.1.1	1.89.1.2
1.90	1.90.1	1.90.1.1	1.90.1.2
1.91	1.91.1	1.91.1.1	1.91.1.2
1.92	1.92.1	1.92.1.1	1.92.1.2
1.93	1.93.1	1.93.1.1	1.93.1.2
1.94	1.94.1	1.94.1.1	1.94.1.2
1.95	1.95.1	1.95.1.1	1.95.1.2
1.96	1.96.1	1.96.1.1	1.96.1.2
1.97	1.97.1	1.97.1.1	1.97.1.2
1.98	1.98.1	1.98.1.1	1.98.1.2
1.99	1.99.1	1.99.1.1	1.99.1.2
2	2.1	2.1.1	2.1.2
2.2	2.2.1	2.2.1.1	2.2.1.2
2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2
2.4	2.4.1	2.4.1.1	2.4.1.2
2.5	2.5.1	2.5.1.1	2.5.1.2
2.6	2.6.1	2.6.1.1	2.6.1.2
2.7	2.7.1	2.7.1.1	2.7.1.2
2.8	2.8.1	2.8.1.1	2.8.1.2
2.9	2.9.1	2.9.1.1	2.9.1.2
2.10	2.10.1	2.10.1.1	2.10.1.2
2.11	2.11.1	2.11.1.1	2.11.1.2
2.12	2.12.1	2.12.1.1	2.12.1.2
2.13	2.13.1	2.13.1.1	2.13.1.2
2.14	2.14.1	2.14.1.1	2.14.1.2
2.15	2.15.1	2.15.1.1	2.15.1.2
2.16	2.16.1	2.16.1.1	2.16.1.2
2.17	2.17.1	2.17.1.1	2.17.1.2
2.18	2.18.1	2.18.1.1	2.18.1.2
2.19	2.19.1	2.19.1.1	2.19.1.2
2.20	2.20.1	2.20.1.1	2.20.1.2
2.21	2.21.1	2.21.1.1	2.21.1.2
2.22	2.22.1	2.22.1.1	2.22.1.2
2.23	2.23.1	2.23.1.1	2.23.1.2
2.24	2.24.1	2.24.1.1	2.24.1.2
2.25	2.25.1	2.25.1.1	2.25.1.2
2.26	2.26.1	2.26.1.1	2.26.1.2
2.27	2.27.1	2.27.1.1	2.27.1.2
2.28	2.28.1	2.28.1.1	2.28.1.2
2.29	2.29.1	2.29.1.1	2.29.1.2
2.30	2.30.1	2.30.1.1	2.30.1.2
2.31	2.31.1	2.31.1.1	2.31.1.2
2.32	2.32.1	2.32.1.1	2.32.1.2
2.33	2.33.1	2.33.1.1	2.33.1.2
2.34	2.34.1	2.34.1.1	2.34.1.2
2.35	2.35.1	2.35.1.1	2.35.1.2
2.36	2.36.1	2.36.1.1	2.36.1.2
2.37	2.37.1	2.37.1.1	2.37.1.2
2.38	2.38.1	2.38.1.1	2.38.1.2
2.39	2.39.1	2.39.1.1	2.39.1.2
2.40	2.40.1	2.40.1.1	2.40.1.2
2.41	2.41.1	2.41.1.1	2.41.1.2
2.42	2.42.1	2.42.1.1	2.42.1.2
2.43	2.43.1	2.43.1.1	2.43.1.2
2.44	2.44.1	2.44.1.1	2.44.1.2
2.45	2.45.1	2.45.1.1	2.45.1.2
2.46	2.46.1	2.46.1.1	2.46.1.2
2.47	2.47.1	2.47.1.1	2.47.1.2
2.48	2.48.1	2.48.1.1	2.48.1.2
2.49	2.49.1	2.49.1.1	2.49.1.2
2.50	2.50.1	2.50.1.1	2.50.1.2
2.51	2.51.1	2.51.1.1	2.51.1.2
2.52	2.52.1	2.52.1.1	2.52.1.2
2.53	2.53.1	2.53.1.1	2.53.1.2
2.54	2.54.1	2.54.1.1	2.54.1.2
2.55	2.55.1	2.55.1.1	2.55.1.2
2.56	2.56.1	2.56.1.1	2.56.1.2
2.57	2.57.1	2.57.1.1	2.57.1.2
2.58	2.58.1	2.58.1.1	2.58.1.2
2.59	2.59.1	2.59.1.1	2.59.1.2
2.60	2.60.1	2.60.1.1	2.60.1.2
2.61	2.61.1	2.61.1.1	2.61.1.2
2.62	2.62.1	2.62.1.1	2.62.1.2
2.63	2.63.1	2.63.1.1	2.63.1.2
2.64	2.64.1	2.64.1.1	2.64.1.2
2.65	2.65.1	2.65.1.1	2.65.1.2
2.66	2.66.1	2.66.1.1	2.66.1.2
2.67	2.67.1	2.67.1.1	2.67.1.2
2.68	2.68.1	2.68.1.1	2.68.1.2
2.69	2.69.1	2.69.1.1	2.69.1.2
2.70	2.70.1	2.70.1.1	2.70.1.2
2.71	2.71.1	2.71.1.1	2.71.1.2
2.72	2.72.1	2.72.1.1	2.72.1.2
2.73	2.73.1	2.73.1.1	2.73.1.2
2.74	2.74.1	2.74.1.1	2.74.1.2
2.75	2.75.1	2.75.1.1	2.75.1.2
2.76	2.76.1	2.76.1.1	2.76.1.2
2.77	2.77.1	2.77.1.1	2.77.1.2
2.78	2.78.1	2.78.1.1	2.78.1.2
2.79	2.79.1	2.79.1.1	2.79.1.2
2.80	2.80.1	2.80.1.1	2.80.1.2
2.81	2.81.1	2.81.1.1	2.81.1.2
2.82	2.82.1	2.82.1.1	2.82.1.2
2.83	2.83.1	2.83.1.1	2.83.1.2
2.84	2.84.1	2.84.1.1	2.84.1.2
2.85	2.85.1	2.85.1.1	2.85.1.2
2.86	2.86.1	2.86.1.1	2.86.1.2
2.87	2.87.1	2.87.1.1	2.87.1.2
2.88	2.88.1	2.88.1.1	2.88.1.2
2.89	2.89.1	2.89.1.1	2.89.1.2
2.90	2.90.1	2.90.1.1	2.90.1.2
2.91	2.91.1	2.91.1.1	2.91.1.2
2.92	2.92.1	2.92.1.1	2.92.1.2
2.93	2.93.1	2.93.1.1	2.93.1.2
2.94	2.94.1	2.94.1.1	2.94.1.2
2.95	2.95.1	2.95.1.1	2.95.1.2
2.96	2.96.1	2.96.1.1	2.96.1.2
2.97	2.97.1	2.97.1.1	2.97.1.2
2.98	2.98.1	2.98.1.1	2.98.1.2
2.99	2.99.1	2.99.1.1	2.99.1.2
3	3.1	3.1.1	3.1.2
3.2	3.2.1	3.2.1.1	3.2.1.2
3.3	3.3.1	3.3.1.1	3.3.1.2
3.4	3.4.1	3.4.1.1	3.4.1.2
3.5	3.5.1	3.5.1.1	3.5.1.2
3.6	3.6.1	3.6.1.1	3.6.1.2
3.7	3.7.1	3.7.1.1	3.7.1.2
3.8	3.8.1	3.8.1.1	3.8.1.2
3.9	3.9.1	3.9.1.1	3.9.1.2
3.10	3.10.1	3.10.1.1	3.10.1.2
3.11	3.11.1	3.11.1.1	3.11.1.2
3.12	3.12.1	3.12.1.1	3.12.1.2
3.13	3.13.1	3.13.1.1	3.13.1.2
3.14	3.14.1	3.14.1.1	3.14.1.2
3.15	3.15.1	3.15.1.1	3.15.1.2
3.16	3.16.1	3.16.1.1	3.16.1.2
3.17	3.17.1	3.17.1.1	3.17.1.2
3.18	3.18.1	3.18.1.1	3.18.1.2
3.19	3.19.1	3.19.1.1	3.19.1.2
3.20	3.20.1	3.20.1.1	3.20.1.2
3.21	3.21.1	3.21.1.1	3.21.1.2
3.22	3.22.1	3.22.1.1	3.22.1.2
3.23	3.23.1	3.23.1.1	3.23.1.2
3.24	3.24.1	3.24.1.1	3.24.1.2
3.25	3.25.1	3.25.1.1	3.25.1.2
3.26	3.26.1	3.26.1.1	3.26.1.2
3.27	3.27.1	3.27.1.1	3.27.1.2
3.28	3.28.1	3.28.1.1	3.28.1.2
3.29	3.29.1	3.29.1.1	3.29.1.2
3.30	3.30.1	3.30.1.1	3.30.1.2
3.31	3.31.1	3.31.1.1	3.31.1.2
3.32	3.32.1	3.32.1.1	3.32.1.2
3.33	3.33.1	3.33.1.1	3.33.1.2
3.34	3.34.1	3.34.1.1	3.34.1.2
3.35	3.35.1	3.35.1.1	3.35.1.2
3.36	3.36.1	3.36.1.1	3.36.1.2
3.37	3.37.1	3.37.1.1	3.37.1.2
3.38	3.38.1	3.38.1.1	3.38.1.2
3.39	3.39.1	3.39.1.1	3.39.1.2
3.40	3.40.1	3.40.1.1	3.40.1.2
3.41	3.41.1	3.41.1.1	3.41.1.2
3.42	3.42.1	3.42.1.1	3.42.1.2
3.43	3.43.1	3.43.1.1	3.43.1.2
3.44	3.44.1	3.44.1.1	3.44.1.2
3.45	3.45.1	3.45.1.1	3.45.1.2
3.4			

 ANEXO FORM 100 RESOLUCION 745-03-11	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0000000000
	MES 12	2005 NOTARIA CUARTA CANTON QUITO	

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

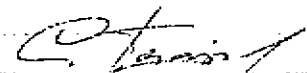
RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA	RUC 171434891-7	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 100950115216	Nº. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 200034804
---	---------------------------	--	--

BLOQUE 300 -DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

LOCALIDAD Y PAIS	CCATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
QUININDE - ECUADOR	lots 223, zona 16R, Zárate	4752	37.50%	1782
QUININDE - ECUADOR	Cantón Rosa Zárate	2799	12.50%	349.88
QUITO - ECUADOR	19554	21393.4	25%	5348.35
QUITO - ECUADOR	134917	49771	25%	12442.75
STA. ELENA - ECUADOR	42043016000000	950	50%	475
SUBTOTAL (campo 318)				20397.98

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de celdas conservando la numeración consecutiva

Juro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE
(Art. 98 de la L.R.T.I)



FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Ma. Cristina Chediak Teran C.I. No. 171434891-7

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréscimo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

21 OCT 2005


ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



6

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE FEBRERO DE 2012.
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que los copias
que en 4 fojas antecedente son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 FEB 2012

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



[A large, long, curved handwritten line, possibly a signature or a checkmark, spanning across the lower half of the page.]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

7614

No. de RUC de la Compañía:

1790437779001

Nombre de la Compañía:

ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC SA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1714348925	CHEDIAK TERAN CLAUDIA MICHELLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
2	1714348917	CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
3	1702577170	HERNANDEZ, CHEDIAK MALUK MIGUEL MAZORT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 7 may 2015 12:16:32 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000256022



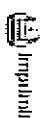
Árbol Accionario de Personas

ÁRBOL ACCIONARIO DE PERSONAS



Puede usar click derecho sobre un registro del árbol accionario para ver mas opciones.

Nº	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	Realización
1	1714348825	CHEDIAK TERAN CLAUDIA MICHELLE	ECUADOR	NACIONAL	100.00	N
2	1714348817	CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	100.00	N
3	170277170	HRDOS. CHEDIAK MALUK MIGUEL MAZORT	ECUADOR	NACIONAL	600.00	N





Factura: 001-002-000004492



20151701006P01682



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

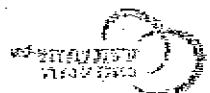
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P01682						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714348917	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHEDIAK TERAN CLAUDIA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714348925	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE DERECHOS Y ACCIONES EN LA COMPANIA MARIA CRISTINA CHEDIAK TERAN Y CLAUDIA MICHELLE CHEDIAK TERAN							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
600.00							

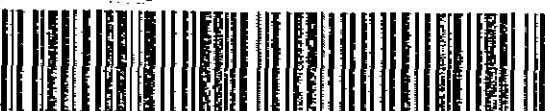
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000004499

20151701006000842



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701006000842

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/AZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CHEZIAK TERAN CLAUDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
MICHELLE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
1714345925	
No. IDENTIFICACION	

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA-BEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 07 MAYO 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Quito, 10 de mayo del 2015

SEÑOR

GERENTE GENERAL

ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A.

CIUDAD

De mi consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de ADJUDICATARIAS, ponemos en su conocimiento la Partición y Adjudicación de las siguientes acciones, representativas del capital social de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A., realizada mediante escritura pública de Partición y Adjudicación Extrajudicial de Derechos y Acciones, celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Quito el 7 de mayo de 2015, otorgada por María Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán, en calidad de únicas y universales herederas de Miguel Mazort Chediak Maluk de la siguiente manera:

ADJUDICATARIA	NUMERO DE ACCIONES
MARIA CRISTINA CHEDIAK TERAN	(300) TRESCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA
CLAUDIA MICHELLE CHEDIAK TERAN	(300) TRESCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente.

Atentamente,


María Cristina Chediak Terán

ADJUDICATARIA


Claudia Michelle Chediak Terán

ADJUDICATARIA

Tamara Garcés Almeida

ESCRITURA PÚBLICA No: 2015-17-01-08-P-01692

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL

DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS Y QUIMICOS
ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION

OTORGADA POR: MARIA CRISTINA CHECARR TERAN Y OTRO

QUITO, 07 DE MAYO DE 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2015-17-01-06-P001682

**PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL
DE
DERECHOS Y ACCIONES
DE LA COMPAÑÍA
ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS
ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION**

OTORGADO POR:

**MARÍA CRISTINA CHEDIAK TERÁN
Y
CLAUDIA MICHELLE CHEDIAK TERÁN**

CUANTIA: US\$ 600,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves siete (07) de mayo de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, María Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil solteras, domicilias en la ciudad de Quito,

Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocidos doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidas que fueron las comparecientes, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar la siguiente de partición y adjudicación extrajudicial de derechos y acciones, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura de partición y adjudicación de derechos y acciones, las señoras María Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil solteras, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor Miguel Mazort Chediak Maluk era propietario de sescientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. **EN LIQUIDACION,** acciones que adquirió de estado civil soltero y por tal razón de propiedad de su patrimonio personal. **DOS.-** Al fallecimiento del señor Miguel Mazort Chediak Maluk, quedan como únicas y universales herederas sus hijas María Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán, conforme se desprende de la posesión efectiva otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva el seis de julio del dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de julio del dos mil cinco **TRES.-** Es voluntad de las comparecientes partición y adjudicarse en partes iguales las sescientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexia
Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



LIQUIDACION, así como comunicar a la Superintendencia de compañías y Valores. QUINTA: GRAVÁMENES.- Las acciones materia de la partición y adjudicación se encuentran libre de todo gravamen. SÉPTIMA: CUANTÍA.- La cuantía es de SEISCIENTOS DOLARES CON 00/00 (US\$600,00) NOVENA: INSCRIPCIÓN.- Las partes autorizan al Abogado Alexis Cazar Revelo, para que procedan a la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. DÉCIMA: CONTROVERSIA.- Cualquier controversia, entre las partes, respecto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato y que no pudieran ser solucionadas extrajudicialmente, las partes, renunciando fuero y domicilio, se someten a la jurisdicción de los jueces de Quito. DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Las comparecientes por convenir a sus mutuos intereses aceptan todas y cada una de las cláusulas constantes del presente instrumento público. DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Vigésimo cuarto del cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva el seis de julio del dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de julio del dos mil cinco, copias certificadas de los impuestos a la herencia y certificado de nomina de accionistas otorgado por la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. (FIRMADO) Abogado Alexis Cazar Revelo Matricula profesional número diecisiete guion dos mil catorce guion trescientos noventa y nueve del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue a las comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para

ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION de la siguiente manera: a) A favor de María Cristina Chediak Terán el cincuenta por ciento (50%) correspondiente a trescientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION b) A favor de Claudia Michelle Chediak Terán el cincuenta por ciento restante, (50%) correspondiente a trescientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION. En base de los antecedentes anotados, las comparecientes, señoras María Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán, en la calidad invocada, proceden a partirse y adjudicarse en partes iguales las seiscientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION de la forma descrita en la cláusula que antecede, a favor de María Cristina Chediak Terán el cincuenta por ciento (50%) correspondiente a trescientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION y, a favor de Claudia Michelle Chediak Terán el cincuenta por ciento restante (50%) correspondiente a trescientas acciones de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION. Como consecuencia de esta partición y adjudicación pasan las señoras María Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán a ser accionistas de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN LIQUIDACION CUARTA: TRASPASO DE DOMINIO.- El Gerente General conforme a lo dispuesto en la ley de compañías, se servirá inscribir la presente partición y adjudicación extrajudicial derechos y acciones en el correspondiente libro de Acciones y Accionistas de la compañía ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC S.A. EN

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexia
Quito D.M.





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual
 doy fe. MORUMOR

María Cristina Chediak

María Cristina Chediak Terán

C.C. 1714348917



Chediak Claudia

Claudia Michelle Chediak Terán

C.C. 1714348925




Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito

fa

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial BVN
FE que la fotocopia que aparece en la presente es un original que me fue presentada en [] (10/15)

Quito a 07 MAYO 2019

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



Credit Claudia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

003 - 0003
NÚMERO DE CERTIFICADO

CHEDIK TERAN CLAUDIA MICHELLE
CELENA
1714348925

CANTÓN QUITO
PROVINCIA QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO
RUMIPALMA
BARRIO QUITO
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIVIL

CITADANÍA
MIGUEL TERAN
CHEDIK TERAN
CLAUDIA MICHELLE
ID. NACIONAL 1714348925
QUITO
PROVINCIA QUITO
SANTA TERESA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-29
SEXO F. M. F.

ESTADO CIVIL Soltera

171434892-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
PROTECCIÓN CIVIL

ESTUDIANTE
MIGUEL TERAN
CHEDIK TERAN
CLAUDIA MICHELLE
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-29
SEXO F. M. F.

ESTADO CIVIL Soltera

171434892-5

Credit Claudia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA FISCIA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-09-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

N. 171434891-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / DOUTACIÓN
MEDICO CIRUJANO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEDIAK MIGUEL MAZOTI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN FAIMY CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Cristina Chediak




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 21-FEB-2014

003
003 - 0004
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714348917
CÉDULA

CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cristina Chediak



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *QNT* hoja(s)

Quito a **07 MAYO 2015**

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

QUITO - ECUADOR
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
Direccion: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160

Quito,

CUANTIA:

18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

EL:

INDETERMINADA

A FAVOR DE:

06 DE JULIO DEL 2005

OTORGADA POR:

ACTA NOTARIAL DE POSESION
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR
MIGUEL MAZORT CHEDIAK MALUK

DE LA ESCRITURA DE:

30°

COPIA:

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

NOTARIA VIGESIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito



10 400 7314

CON RAZON (E) DESCRIPCION



DRA. PATRICIA ESTRELLA G.
ABOGADA

Di 18^{ta} copia
Di 22^{ta} copia
Di 24^{ta} copia
Di 25^{ta} copia
Di 26^{ta} copia
Di 28^{ta} copia

Señor Notario:

Nosotras: María Cristina Chediak Terán y Fanny Catalina Terán Caicedo, ambas por nuestros propios y personales derechos, y la última en calidad de madre y representante legal de la menor de edad llamada Claudia Michell Chediak Terán, ecuatorianas; comparecemos ante usted con la siguiente petición de Posesión Efectiva:

Antecedentes.-

- De la partida de defunción que presentamos a usted, señor Notario, se deduce que el diecisiete de junio del dos mil cinco falleció el señor Miguel Mazort Chediak Maluk, en la ciudad de Quindé, provincia de Esmeraldas, sin otorgar testamento.
- Al fallecimiento del señor Miguel Mazort Chediak Maluk, quedamos como únicas y universales herederas sus hijas: María Cristina y Claudia Michell Chediak Terán y su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales la señora Fanny Catalina Terán Caicedo, según así consta de las pertinentes partidas de matrimonio, nacimientos y defunción que en copias se agregan. Los bienes del causante se hallan ubicados en las ciudades de Quito, Santo Domingo de los Colorados, Manabí y Guayas.

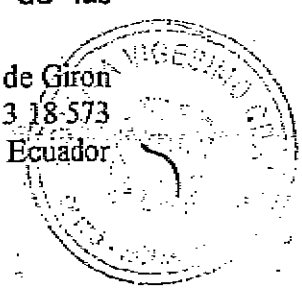
Petición.-

Es nuestro propósito señor Notario, que con los antecedentes expresados, y fundados en el artículo dieciocho, numeral doce, de la Ley Notarial, modificado por el artículo siete de la Ley Reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro (64) del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis (8 de noviembre de 1996), que exige la declaración juramentada de quienes se creyeran con derecho a la sucesión de una persona difunta y la presentación de las pertinentes partidas de: nacimiento de las

Calle Pedregal 379 y Hernández de Giron

Telefax 33 18-573

Quito - Ecuador



peticionarias, matrimonio y defunción del "de cujus", en consecuencia, concurrirnos ante usted con la finalidad de que reciba nuestras declaraciones juramentadas, y una vez aceptadas éstas y con los referidos documentos que se acompañan, nos conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante señor Miguel Mazort Chediak Maluk, en nuestro favor, sin perjuicio de los derechos de terceros; y por último disponga la inscripción respectiva en el Registro de la Propiedad de los Cantones donde se encuentren ubicados los bienes dejados por el causante y su correspondiente protocolización.

Suscribimos esta petición con nuestra Abogada defensora.

Paula Cuevas

Dra. Patricia Estrella G.
Fanny Catalina Terán Caicedo
Mat.: 5363 C.A.Q.
C.C. No.: 170343697-7

Cristina Chediak
Maria Cristina Chediak Terán
C.C. No.: 174434891-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3-6 Pág. 305 Acto 1103

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N., provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE de JUNIO del dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

da la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MIGUEL MAZORT CHEDIAK MALUK SEXO: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SESENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ANTONIO CHEDIAK NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARY MALUK

Lugar del fallecimiento: QUININDE, EMERALDAS. Fecha: DIECISIETE de JUNIO del dos mil CINCO

El cónyuge sobreviviente se llama FANNY CATALINA TERAN Causa de la muerte HEMORRAGIA AGUDA INTERNA POR LACERA

RAUL CARATE

Se otorgó esta inscripción: 170731385-2 con Cédula de Identidad Nº 0 domiciliado en QUITO

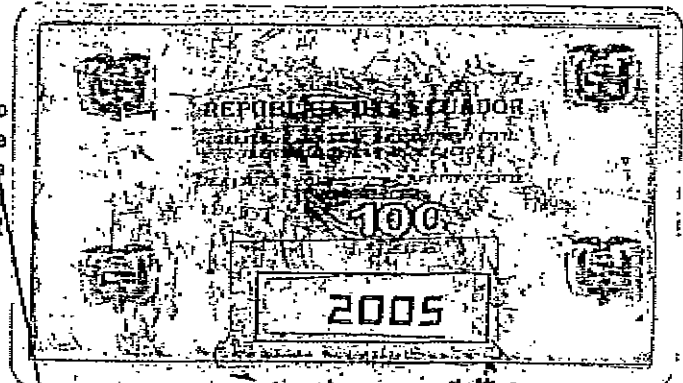
OBSERVACIONES:

LESION CORAZON Y PULMON POR PENETRACION DE ARMA BLANCA.- NUMERO DE C.I. FALLECIDO.- 170257717-0.- SIN ENMENDADURAS. DE

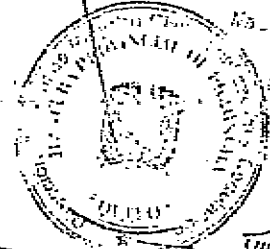
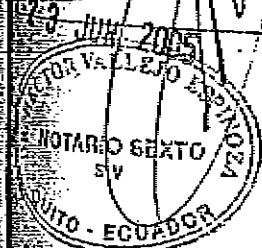
BIANCA TORO

FIRMAS:

[Signature]



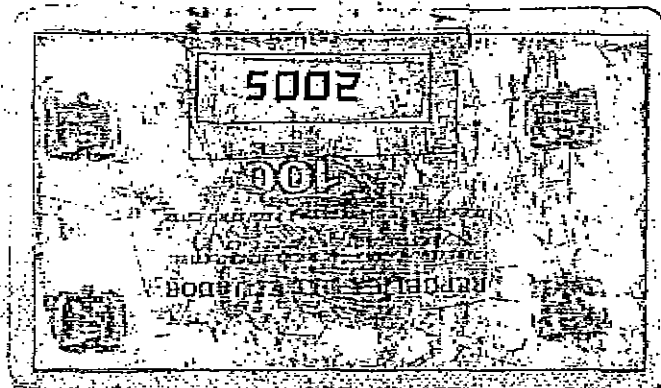
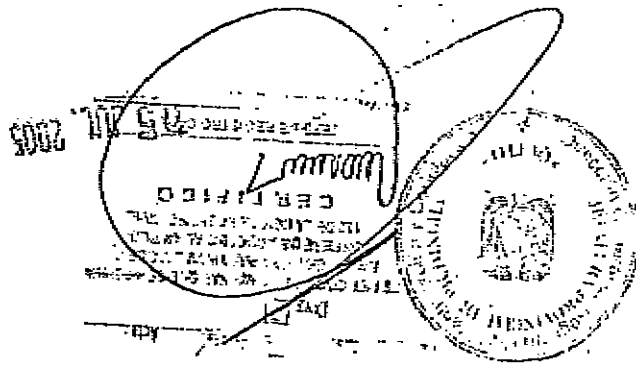
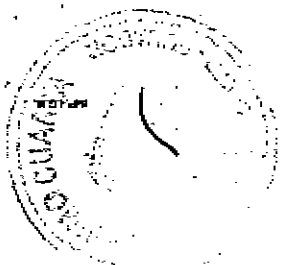
Se conforma con lo dispuesto en la Ley Notarial Doy fe que los que comparecen contenidos en este acta, que se conforma con el contenido de la misma, se da en igual forma no ha sido



CERTIFICADO

23 JUN 2005





[Handwritten signatures and text]

RESERVA: PRESENTA CALIFICACIONES MATRIMONIALES CALIFICADAS A...

... de este matrimonio reconocieron a su... hij... Llamad...

... DEL MATRIMONIO: ... y de ... FECHA: 20 DE JULIO DE 1966

... DOMICILIADA EN ... GRUPO ...

... de nacionalidad ... de 19 ... 70343609-7

... nacida en ... de ...

... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...

... hijo de ...

... con Cédula N° 1702672120, domiciliado en ...

... de 19 ... de nacionalidad ...

... NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ...

... presente acta del matrimonio de ...

... de mil novecientos ...

... provincia de ...

... Pag. 376 Acta 1966

... DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

... REPUBLICA DEL ECUADOR

... 001662

... NACI ... MATR ...

... CUBA INTEGRA

... 2V ...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a

1988

tomo 4-F, página 112

del Cantón: QUITO

acta 2624

consta

CHEDIAK TERAN CLAUDIA MICHELLE

nacido en

SANTA FRISCA

Cantón

QUITO

del Cantón: QUITO

provincia de

PICHINCHA

el

VEINTINUEVE de

AGOSTO

de MIL

NOVECIENTOS OCHENTAIOCHO *

hijo A) de MIGUEL MAZORT CHEDIAK

y de FANNY CATALINA TERAN

de MIL

de MIL

nacionalidad: ECUATORIANA

de MIL

de MIL

de MIL

de MIL

nacionalidad: ECUATORIANA

de MIL

de MIL

de MIL

de MIL

QUITO ***** 22 de JUNIO de

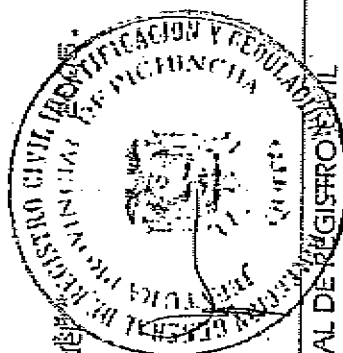
Cédula: 171434892-5

Especie Valorada N°: 0010698562

Serie: A

0698562

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



-3v-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

0750

0750

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a

1986

CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA

5-C, página 230

del Cantón: QUITO, acta 2859, consta

nació en: SANTA PRISCA

provincia de: PICHINCHA

edad: NOVECIENTOS OCHENTAISEIS *

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

cantón

SEIS

de

SEPTIEMBRE

de MIL

hijo A) de

CHEDIAK TERAN

y de

CHEDIAK TERAN

QUITO, el día 22 de JUNIO del

Cédula: 171434891-7

Especie Valorada N°: 0010698544

Serie: A

0698544

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

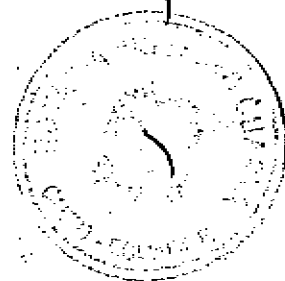
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy, día miércoles, seis de julio de dos mil cinco (6 de julio de 2005); el infrascrito Notario Vigesimalquarto de este cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, en atención a la petición formulada por: Fanny Catalina Terán Caicedo, viuda, por sus propios y personales derechos, cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales; y sus hijas: María Cristina Chediak Terán, soltera, y Claudia Michelle Chediak Terán, esta última menor de edad representada legalmente por su madre en ejercicio de la patria potestad que sobre ella ejerce, como hijas del causante señor Miguel Mazort CHEDIAK MALUK en la que me solicitan se reciba sus declaraciones juramentadas, tendiente a obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por su padre el señor Miguel Mazort CHEDIAK MALUK, para lo cual han presentado los siguientes documentos: a) Acta de Defunción de la cual consta el fallecimiento del señor Miguel Mazort CHEDIAK MALUK, casado, ocurrida en la ciudad de Quindé, provincia de Esmeraldas, el diecisiete de junio de dos mil cinco (17 de junio de 2005); b) La partida de matrimonio, celebrado entre el causante señor Miguel Mazort CHEDIAK MALUK y la señora Fanny Catalina TERÁN CAICEDO, cónyuge sobrevi-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

1

NOTARIO



1 viente, en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el
 2 veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis (20 de
 3 marzo de 1986), y, c) Las partidas de nacimientos de: María
 4 Cristina Chediak Terán y Claudia Michelle Chediak Terán,
 5 hijas del causante. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la
 6 que me hallo investido, y de conformidad con la facultad pre-
 7 vista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Nota-
 8 rial, procedo a aceptar la declaraciones juramentadas de las
 9 comparecientes, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoria-
 10 nas, domiciliadas en esta ciudad y cantón Quito, provincia de
 11 Pichincha, a quienes de conocerlas doy fe; y, al efecto, instrui-
 12 dos por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de
 13 decir la verdad con juramento declarar: a) Que, el señor Mi-
 14 guel Mazort CHEDIAK MALUK, casado, falleció en la ciu-
 15 dad de Quindé, provincia de Esmeraldas, el diecisiete de
 16 junio de dos mil cinco (17 de junio de 2005); b) Que el cau-
 17 sante, señor Miguel Mazort CHEDIAK MALUK y la señora
 18 Fanny Catalina Terán Caicedo, cónyuge sobreviviente, fue-
 19 ron casados en virtud del matrimonio contraído en la ciudad
 20 de Quito, provincia de Pichincha, el veinte de marzo de mil
 21 novecientos ochenta y seis (20 de marzo de 1986); y, c) Que
 22 las peticionarias: María Cristina Chediak Terán y Claudia Mi-
 23 chelle Chediak Terán, son las únicas hijas y herederas uni-
 24 versales de los bienes del causante; y, la señora Fanny Ca-
 25 talina Terán Caicedo, cónyuge sobreviviente con derecho a
 26 ganancias, sin perjuicio del derecho de terceros. Lo afir-
 27 mado se ratifica con la actas de Defunción, Matrimonio y
 28 Nacimientos, incorporadas a esta acta, por lo que cumplido

CIUDADANO(A) ***** V133312222

MIGUEL M. CHEDIAK
SECRETARIA

TERAN CAICEDO
02/01/2009

REN-0431902




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUJON

CEDULA DE CIUDADANIA * 170343689-7

TERAN CAICEDO FANNY CATALINA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

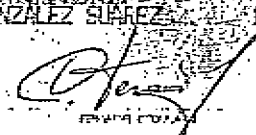
04 MAYO 1952

FECHA DE NACIMIENTO 04 MAYO 1952

0431902 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1952




CIUDADANO(A):

ha ejercido su derecho y cumplio su obligación
inscribir en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/02/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

170343689-7

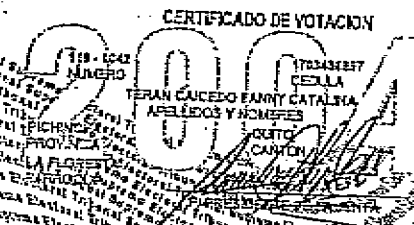
TERAN CAICEDO FANNY CATALINA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

2004




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 06 JUL. 2005

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO QUEVA
NOTARIO



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

1 con los requisitos previstos en la norma legal antes citada
2 CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los
3 bienes del causante, señor Miguel Mazort CHEDIAK MA-
4 LUK, en favor de las peticionarias: María Cristina Chediak
5 Terán y Claudia Michelle Chediak Terán, hijas y herederas
6 del causante, y de la señora Fanny Catalina Terán Caicedo,
7 viuda, en su calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a
8 gananciales, dejando a salvo los derechos de terceros. El
9 original de esta diligencia, se incorpora al libro de diligencias
10 extra protocolarias de esta Notaría, extendiendo tres copias
11 certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir
12 en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para cons-
13 tancia, los comparecientes firman la presente acta en unidad
14 de acto conmigo, con el suscrito Notario, de todo lo cual doy
15 fe.--

Fanny Catalina Terán Caicedo

16
17
18
19
20 Sra. Fanny Catalina Terán Caicedo c.c. 120343689-7

María Cristina Chediak Terán

21
22
23
24 Srta. María Cristina Chediak Terán c.c. 171434891-7

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

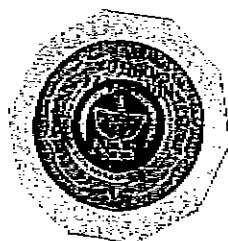
25
26
27
28
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3



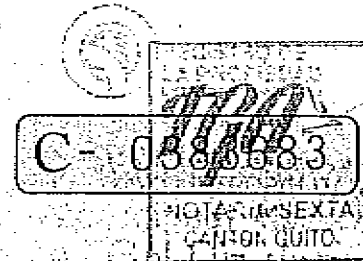
Se otorgó ante mí, el seis de julio del dos mil cinco, y en fe de ello confiero esta 30ª COPIA CERTIFICADA del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR MIGUEL MAZORT CHEDIAK MALUK , debidamente sellada y firmada en Quito a, dieciocho de septiembre del año dos mil doce.- G.R.C.

[Firma]
Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO



RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 52316

Fecha Ingreso: 18/08/2014

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

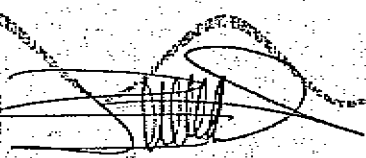
RAZON: Con fecha 18 de julio del 2005 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas Número 2042 de SV Tomo 136.

Observaciones:

- a) *Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) *Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable:  Lascano

Quito, a 18 de agosto del 2014


DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DE DELEGACION RPD/MQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014
ARCHIVO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial COY
FE que la fotocopia que antecede esta confora con el
ORIGINAL que me fue presentado en lo
ficialis)
Quito, 07 MAYO 2015
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - QUITO



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 20 0034803

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN 17 C604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 Años 12 102 Años 2005 103 No formulario que se rectifica

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
204	PARTICULAR	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
			Ella Liv		374		Av. Brasil		2472-112

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARTICULAR	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO
			Ella Liv		374		Av. Brasil		2472-112

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)						
			Chediak Malik Miguel Mazurk						
219	ESTADO CIVIL	220	Nº HEREDEROS	221	Nº LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	Nº
	casado		2						
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	AÑO	MES	DÍA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	AÑO	MES	DÍA
		05	06	17					
226	VO (SUCECIÓN ADMISIÓN)	227	DECLARACIÓN (SUCECIÓN NOMEN)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

228	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	229	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	230	CIUDAD				
231	PARTICULAR	232	CALLE PRINCIPAL	233	NÚMERO	234	INTERSECCIÓN	235	TELÉFONO
236	ESTADO CIVIL	237	Nº DONATARIOS	238	Nº DONANTES	239	Nº		
240	FECHA DE ESCRITURA	AÑO	MES	DÍA	241	OBJETO TIPO DE ACTO	242	Nº	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	321	331
	1	2.000,00	2.000,00
INGRESOS FAMILIARES	312	322	332
	13	2.46.583,03	2.46.583,03
VEHÍCULOS	313	323	333
	3	1.011,00	1.011,00
VENALES DE FOGAR, CEPAS DE APTEY JONAS	314	324	334
OTROS EN EFECTIVO	315	325	335
ACTOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	326	336
	2	2.230,69	2.230,69
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
	1.550	1.550,00	1.550,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328		329	339
			2.000,00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUENTAN POR DEBITOS	411	421
GASTOS FAMILIARES NO CUENTAN POR DEBITOS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUENTAN POR DEBITOS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS FISCALITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DEBITOS DE ALIENACIÓN	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR GASTOS DE USUFRUCTO (32 * 426)	427
DEDUCCIÓN POR ALICIA PROPIEDAD (32 * 426)	428

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	801	811
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	812
BASE IMPONIBLE 801-802	803	813
IMPUESTO A LA RENTA CÁLCULO 803 * 3	804	814

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

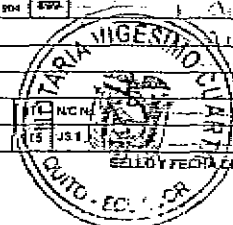
PAGO PREVIO	901	911
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	912
INTERÉS POR MOROSIDAD	903	913
MULTAS	904	914
TOTAL PAGADO	905	915
905 US \$	915	916
907 US \$	917	918

DETALLE DE PAGOS DE GASTOS:

919	US \$	920	US \$	921	US \$	922	US \$

OPERA CONTRIBUYENTE
reducido impreso por POLIGRÁFICA C.A. RESOL. # 231 27/03/02 Ciz. certificada ISO 9001

55 LÍNEAS 137 PS 17 10-10 171424803 34803 1.403,34 6 1.403,34 1 USD
1-12-14 C 20 SEC. 1005000000 NO (10-10-15200)



601	01	612	Alquileres	622	330438333	632	722	642	222.00	652	50%	662	111.00
602		613		623		633		643		653		663	
603		614		624		634		644		654		664	
604		615		625		635		645		655		665	
605		616		626		636		646		656		666	
606		617		627		637		647		657		667	

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diaposita o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 259 + 269 + 419 + 659 + 579 + 659

35.466,81

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

729 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº. REC	Nº. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
721	711	721	731	741	751
722	712	722	732	742	752
723	713	723	733	743	753
724	714	724	734	744	754
725	715	725	735	745	755
726	716	726	736	746	756
727	717	727	737	747	757
728	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS

1.404.450,00

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diaposita o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diaposita o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

769 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº. REC	Nº. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
761	711	761	771	781	791
762	712	762	772	782	792
763	713	763	773	783	793
764	714	764	774	784	794
765	715	765	775	785	795
766	716	766	776	786	796
767	717	767	777	787	797
768	718	768	778	788	798

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diaposita o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diaposita o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

859 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERCEPCIÓN FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
851	821	831	841	851
852	822	832	842	852
853	823	833	843	853
854	824	834	844	854
855	825	835	845	855
856	826	836	846	856
857	827	837	847	857
858	828	838	848	858

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diaposita o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diaposita o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
861	871	881	891	901
862	872	882	892	902
863	873	883	893	903

RESTO DE DEUDAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diaposita o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diaposita o impresa, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 859 + 959 + 729

35.466,81

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

35.466,81

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

35.466,81

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico, en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE BIENES.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONTINUACIÓN DE RECEPCIÓN DEL ANEXO DEL FORMULARIO 100

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

Fecha Recepción: 27-12-2015

No. Consecutivo: 171934892-5

Nombre: Claudio Chedick Terán

Porción Recibida (casillero 699)

USD. 35.466,81

(-) Porción Asumida Herencias (casillero 927)

USD. 0,00

(-) Porción Asumida Donaciones (casillero 948)

USD. 0,00

(=) Cuota Líquida (casillero 999)

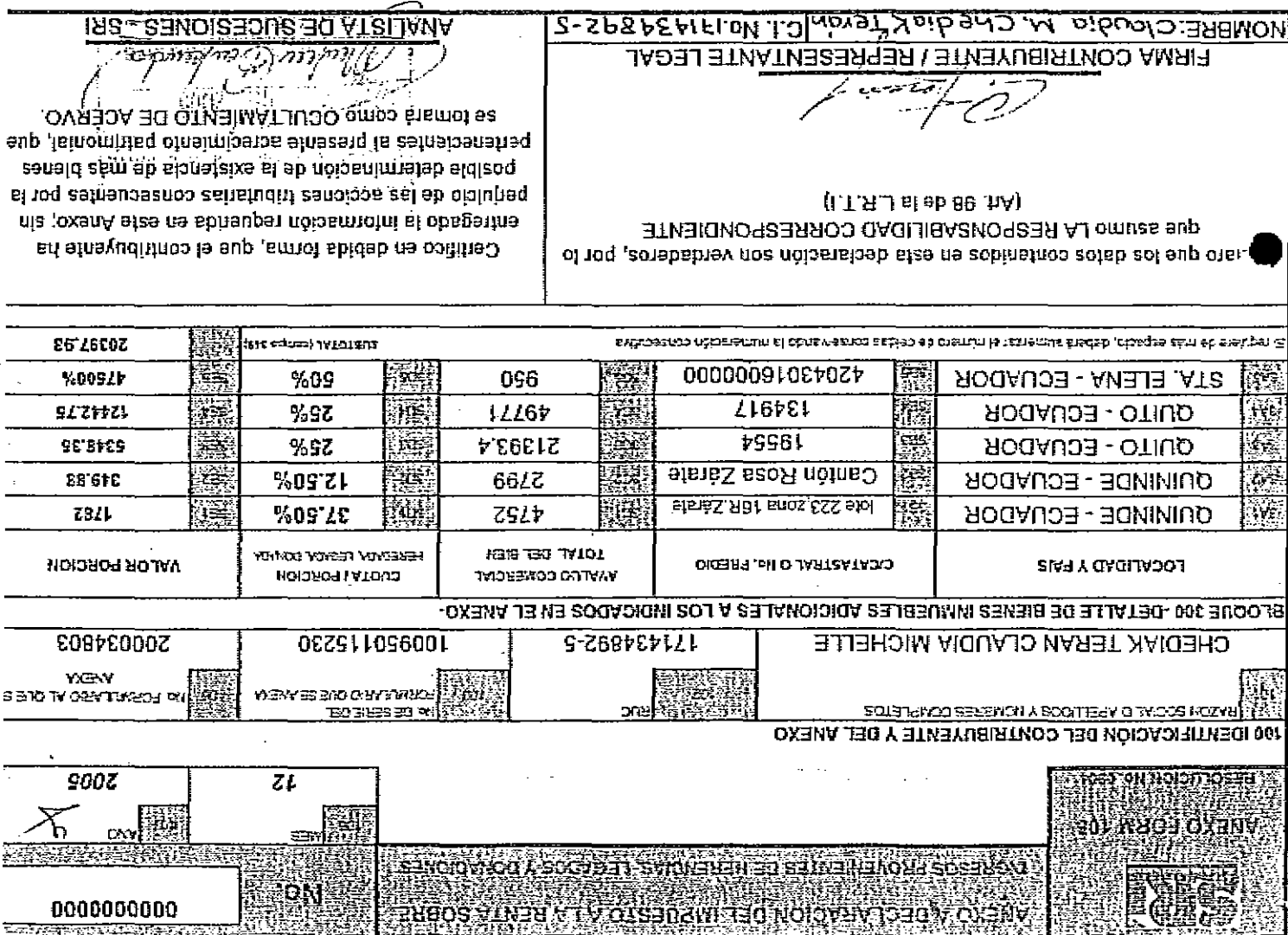
USD. 35.466,81

Oficina: PASE 655 Y RAMIREZ CAVALLOS

77A

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO





SRI		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 20 0034804	
FORMULARIO 100		IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
RESOLUCIÓN N° 0604				101 N° 102 103 104 N° FORMULARIO QUE SE RESTRICA	
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		101 N° 102 103 104 N° FORMULARIO QUE SE RESTRICA		101 N° FORMULARIO QUE SE RESTRICA	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)					
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
203	170343639-7		204	MARIO CRISTINA CHEDIACK TERMIN	
204	PARRUCIA		205	CALLE PRINCIPAL	
206	207		208	NÚMERO	
209	210		211	INTERSECCIÓN	
212	213		214	215	
216	217		218	219	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)					
220	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		221	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
222	170343639-7		223	MARIO CRISTINA CHEDIACK TERMIN	
224	225		226	227	
228	229		230	231	
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN					
232	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		233	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
234	170253317-0		235	CHEDIACK MALUK MIGUEL MAZOWI	
236	237		238	239	
240	241		242	243	
244	245		246	247	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN					
248	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		249	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
250	251		252	253	
254	255		256	257	
258	259		260	261	
262	263		264	265	
200 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCIÓN		NÚMERO	PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS IMPERSONALES		311	321		331
EGRESOS IMPERSONALES		312	322		332
INGRESOS PERSONALES		313	323		333
EGRESOS PERSONALES		314	324		334
INGRESOS DE ALQUILER		315	325		335
EGRESOS DE ALQUILER		316	326		336
INGRESOS DE RENTAS		317	327		337
EGRESOS DE RENTAS		318	328		338
INGRESOS DE DIVIDENDOS		319	329		339
EGRESOS DE DIVIDENDOS		320	330		340
INGRESOS DE INTERÉS		321	331		341
EGRESOS DE INTERÉS		322	332		342
INGRESOS DE PLUSVALÍA		323	333		343
EGRESOS DE PLUSVALÍA		324	334		344
INGRESOS DE PLUSVALÍA		325	335		345
EGRESOS DE PLUSVALÍA		326	336		346
INGRESOS DE PLUSVALÍA		327	337		347
EGRESOS DE PLUSVALÍA		328	338		348
INGRESOS DE PLUSVALÍA		329	339		349
EGRESOS DE PLUSVALÍA		330	340		350
INGRESOS DE PLUSVALÍA		331	341		351
EGRESOS DE PLUSVALÍA		332	342		352
INGRESOS DE PLUSVALÍA		333	343		353
EGRESOS DE PLUSVALÍA		334	344		354
INGRESOS DE PLUSVALÍA		335	345		355
EGRESOS DE PLUSVALÍA		336	346		356
INGRESOS DE PLUSVALÍA		337	347		357
EGRESOS DE PLUSVALÍA		338	348		358
INGRESOS DE PLUSVALÍA		339	349		359
EGRESOS DE PLUSVALÍA		340	350		360
INGRESOS DE PLUSVALÍA		341	351		361
EGRESOS DE PLUSVALÍA		342	352		362
INGRESOS DE PLUSVALÍA		343	353		363
EGRESOS DE PLUSVALÍA		344	354		364
INGRESOS DE PLUSVALÍA		345	355		365
EGRESOS DE PLUSVALÍA		346	356		366
INGRESOS DE PLUSVALÍA		347	357		367
EGRESOS DE PLUSVALÍA		348	358		368
INGRESOS DE PLUSVALÍA		349	359		369
EGRESOS DE PLUSVALÍA		350	360		370
INGRESOS DE PLUSVALÍA		351	361		371
EGRESOS DE PLUSVALÍA		352	362		372
INGRESOS DE PLUSVALÍA		353	363		373
EGRESOS DE PLUSVALÍA		354	364		374
INGRESOS DE PLUSVALÍA		355	365		375
EGRESOS DE PLUSVALÍA		356	366		376
INGRESOS DE PLUSVALÍA		357	367		377
EGRESOS DE PLUSVALÍA		358	368		378
INGRESOS DE PLUSVALÍA		359	369		379
EGRESOS DE PLUSVALÍA		360	370		380
INGRESOS DE PLUSVALÍA		361	371		381
EGRESOS DE PLUSVALÍA		362	372		382
INGRESOS DE PLUSVALÍA		363	373		383
EGRESOS DE PLUSVALÍA		364	374		384
INGRESOS DE PLUSVALÍA		365	375		385
EGRESOS DE PLUSVALÍA		366	376		386
INGRESOS DE PLUSVALÍA		367	377		387
EGRESOS DE PLUSVALÍA		368	378		388
INGRESOS DE PLUSVALÍA		369	379		389
EGRESOS DE PLUSVALÍA		370	380		390
INGRESOS DE PLUSVALÍA		371	381		391
EGRESOS DE PLUSVALÍA		372	382		392
INGRESOS DE PLUSVALÍA		373	383		393
EGRESOS DE PLUSVALÍA		374	384		394
INGRESOS DE PLUSVALÍA		375	385		395
EGRESOS DE PLUSVALÍA		376	386		396
INGRESOS DE PLUSVALÍA		377	387		397
EGRESOS DE PLUSVALÍA		378	388		398
INGRESOS DE PLUSVALÍA		379	389		399
EGRESOS DE PLUSVALÍA		380	390		400
INGRESOS DE PLUSVALÍA		381	391		401
EGRESOS DE PLUSVALÍA		382	392		402
INGRESOS DE PLUSVALÍA		383	393		403
EGRESOS DE PLUSVALÍA		384	394		404
INGRESOS DE PLUSVALÍA		385	395		405
EGRESOS DE PLUSVALÍA		386	396		406
INGRESOS DE PLUSVALÍA		387	397		407
EGRESOS DE PLUSVALÍA		388	398		408
INGRESOS DE PLUSVALÍA		389	399		409
EGRESOS DE PLUSVALÍA		390	400		410
INGRESOS DE PLUSVALÍA		391	401		411
EGRESOS DE PLUSVALÍA		392	402		412
INGRESOS DE PLUSVALÍA		393	403		413
EGRESOS DE PLUSVALÍA		394	404		414
INGRESOS DE PLUSVALÍA		395	405		415
EGRESOS DE PLUSVALÍA		396	406		416
INGRESOS DE PLUSVALÍA		397	407		417
EGRESOS DE PLUSVALÍA		398	408		418
INGRESOS DE PLUSVALÍA		399	409		419
EGRESOS DE PLUSVALÍA		400	410		420
INGRESOS DE PLUSVALÍA		401	411		421
EGRESOS DE PLUSVALÍA		402	412		422
INGRESOS DE PLUSVALÍA		403	413		423
EGRESOS DE PLUSVALÍA		404	414		424
INGRESOS DE PLUSVALÍA		405	415		425
EGRESOS DE PLUSVALÍA		406	416		426
INGRESOS DE PLUSVALÍA		407	417		427
EGRESOS DE PLUSVALÍA		408	418		428
INGRESOS DE PLUSVALÍA		409	419		429
EGRESOS DE PLUSVALÍA		410	420		430
INGRESOS DE PLUSVALÍA		411	421		431
EGRESOS DE PLUSVALÍA		412	422		432
INGRESOS DE PLUSVALÍA		413	423		433
EGRESOS DE PLUSVALÍA		414	424		434
INGRESOS DE PLUSVALÍA		415	425		435
EGRESOS DE PLUSVALÍA		416	426		436
INGRESOS DE PLUSVALÍA		417	427		437
EGRESOS DE PLUSVALÍA		418	428		438
INGRESOS DE PLUSVALÍA		419	429		439
EGRESOS DE PLUSVALÍA		420	430		440
INGRESOS DE PLUSVALÍA		421	431		441
EGRESOS DE PLUSVALÍA		422	432		442
INGRESOS DE PLUSVALÍA		423	433		443
EGRESOS DE PLUSVALÍA		424	434		444
INGRESOS DE PLUSVALÍA		425	435		445
EGRESOS DE PLUSVALÍA		426	436		446
INGRESOS DE PLUSVALÍA		427	437		447
EGRESOS DE PLUSVALÍA		428	438		448
INGRESOS DE PLUSVALÍA		429	439		449
EGRESOS DE PLUSVALÍA		430	440		450
INGRESOS DE PLUSVALÍA		431	441		451
EGRESOS DE PLUSVALÍA		432	442		452
INGRESOS DE PLUSVALÍA		433	443		453
EGRESOS DE PLUSVALÍA		434	444		454
INGRESOS DE PLUSVALÍA		435	445		455
EGRESOS DE PLUSVALÍA		436	446		456
INGRESOS DE PLUSVALÍA		437	447		457
EGRESOS DE PLUSVALÍA		438	448		458
INGRESOS DE PLUSVALÍA		439	449		459
EGRESOS DE PLUSVALÍA		440	450		460
INGRESOS DE PLUSVALÍA		441	451		461
EGRESOS DE PLUSVALÍA		442	452		462
INGRESOS DE PLUSVALÍA		443	453		463
EGRESOS DE PLUSVALÍA		444	454		464
INGRESOS DE PLUSVALÍA		445	455		465
EGRESOS DE PLUSVALÍA		446	456		466
INGRESOS DE PLUSVALÍA		447	457		467
EGRESOS DE PLUSVALÍA		448	458		468
INGRESOS DE PLUSVALÍA		449	459		469
EGRESOS DE PLUSVALÍA		450	460		470
INGRESOS DE PLUSVALÍA		451	461		471
EGRESOS DE PLUSVALÍA		452	462		472
INGRESOS DE PLUSVALÍA		453	463		473
EGRESOS DE PLUSVALÍA		454	464		474
INGRESOS DE PLUSVALÍA		455	465		475
EGRESOS DE PLUSVALÍA		456	466		476
INGRESOS DE PLUSVALÍA		457	467		477
EGRESOS DE PLUSVALÍA		458	468		478
INGRESOS DE PLUSVALÍA		459	469		479
EGRESOS DE PLUSVALÍA		460	470		480
INGRESOS DE PLUSVALÍA		461	471		481
EGRESOS DE PLUSVALÍA		462	472		482
INGRESOS DE PLUSVALÍA		463	473		483
EGRESOS DE PLUSVALÍA		464	474		484
INGRESOS DE PLUSVALÍA		465	475		485
EGRESOS DE PLUSVALÍA		466	476		486
INGRESOS DE PLUSVALÍA		467	477		487
EGRESOS DE PLUSVALÍA		468	478		488
INGRESOS DE PLUSVALÍA		469	479		489
EGRESOS DE PLUSVALÍA		470	480		490
INGRESOS DE PLUSVALÍA		471	481		491
EGRESOS DE PLUSVALÍA		472	482		492
INGRESOS DE PLUSVALÍA		473	483		493
EGRESOS DE PLUSVALÍA		474	484		494
INGRESOS DE PLUSVALÍA		475	485		495
EGRESOS DE PLUSVALÍA		476	486		496
INGRESOS DE PLUSVALÍA		477	487		497
EGRESOS DE PLUSVALÍA		478	488		498
INGRESOS DE PLUSVALÍA		479	489		499
EGRESOS DE PLUSVALÍA		480	490		500
INGRESOS DE PLUSVALÍA		481	491		501
EGRESOS DE PLUSVALÍA		482	492		502
INGRESOS DE PLUSVALÍA		483	493		503
EGRESOS DE PLUSVALÍA		484	494		504
INGRESOS DE PLUSVALÍA		485	495		505
EGRESOS DE PLUSVALÍA		486	496		506
INGRESOS DE PLUSVALÍA		487	497		507
EGRESOS DE PLUSVALÍA		488	498		508
INGRESOS DE PLUSVALÍA		489	499		509
EGRESOS DE PLUSVALÍA		490	500		510
INGRESOS DE PLUSVALÍA		491	501		511
EGRESOS DE PLUSVALÍA		492	502		512
INGRESOS DE PLUSVALÍA		493	503		513
EGRESOS DE PLUSVALÍA		494	504		514
INGRESOS DE PLUSVALÍA		495	505		515
EGRESOS DE PLUSVALÍA		496	506		516
INGRESOS DE PLUSVALÍA		497	507		517
EGRESOS DE PLUSVALÍA		498	508		518
INGRESOS DE PLUSVALÍA		499	509		519
EGRESOS DE PLUSVALÍA		500	510		520
INGRESOS DE PLUSVALÍA		501	511		521
EGRESOS DE PLUSVALÍA		502	512		522
INGRESOS DE PLUSVALÍA		503	513		523
EGRESOS DE PLUSVALÍA		504	514		524
INGRESOS DE PLUSVALÍA		505	515		525
EGRESOS DE PLUSVALÍA		506	516		526
INGRESOS DE PLUSVALÍA		507	517		527
EGRESOS DE PLUSVALÍA		508	518		528
INGRESOS DE PLUSVALÍA		509	519		



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Quito, 24 FEB 2012

Los documentos presentados ante mí
fueron verificados y se encontraron correctos.
En fe de lo cual doy fe que las copias
de la presente acta inscrita en el número 5
de la presente acta inscrita en el número 5
de la presente acta inscrita en el número 5



SRI**ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE****INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**No. IT **1027819****IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

12

2005

18

0 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

Razón Social o Apellidos y Nombres completos	RUC CL O PASAPORTE	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
CHESAK León Jorge Cristina	171434891-7	100950115216	200034004

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**0 NEGOCIOS UNIPERSONALES**

Razón Social	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
CHESAK Jorge Miguel T.	1702577170001	2.500,00	25%	625,00

0 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
SAN VICENTE - Ecuador	1322500401072000	2.292,36	25%	573,09
Pedernales - Ecuador	NH1720	881,20	25%	220,30
Quito - Ecuador	0160728	3.635,84	25%	908,96
Quito - Ecuador	592091	2.049,52	25%	512,38
Quiminda - Ecuador	de 49/Rosa Zarate	5.038,00	25%	1.259,50
Quiminda - Ecuador	de 36/70na 19/R. Zor	1.495,00	25%	373,75
Quiminda - Ecuador	de 2/Kolización Tele	112,50	25%	28,13
Quiminda - Ecuador	Recinto El Chupacabra	1.105,00	25%	276,25

STO DE INMUEBLES

Segura de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (suma del 341 al 349)

24.670,39

0 MUEBLES

TIPO	AVLÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
Automóvil - VOLKSWAGEN	2.245,00	25%	561,25
Camioneta - DAIHATSU	1.466,00	50%	733,00
Bufovia - BMW	900,00	50%	450,00

STO DE VEHÍCULOS

Segura de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (suma del 411 al 419)

1.744,25

OTROS

FINJE DE HOGAR	VALOR	CUOTA / PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
AS			
MOVIENTES/GANADO			
IRAS DE ARTE			
NERO EN EFECTIVO			
ROS NO ESPECIFICADOS			
STO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			

Segura de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (suma del 421 al 429)

1.320,17

3 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
02	070621166	Bco. INTERNACIONAL	3.200,24	25%	800,06
02	3033321802	Bco. del PICHINCHA	2.080,45	25%	520,11

STO DE ACRENCIAS FINANCIERAS

Segura de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (suma del 511 al 519)

1.320,17

3 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
01	ALQUISA	089001033001	14.326	14.326,00	50%	7.163,00

Certifico, en debida forma, que el contenido ha
 entregado la informacion requerida en el Anexo; sin
 perjuicio de las acciones tributarias consecuencias por la
 posible determinacion de la existencia de bienes
 pertenecientes al presente acreedor personal,

35.75.2

Si l'un des deux experts, désigné à l'avance par le tribunal, est incapable de remplir sa tâche, le tribunal désigne un autre expert.

966	HE + 16 WATERS

El requerido en esta respuesta, deberá indicar la información en donde se expresa, considerando la información que se le da en la Oficina Registral del SFR.

	80	1976年1月1日
	1	1976年1月1日

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en formato 0 impreso, conforme la información que se le da en la última página del SSI.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

El número de más grande (de la izquierda a la derecha) es el número de la izquierda.

Salmon 15 mm 2/11 at 750	15
--------------------------	----

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 259 + 329 + 489 + 493 + 599 + 696

18797 SE 191

 ANEXO FORM 103 RESOLUCION 745-03-11	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0000000000
	MES 12	NOTARIA 2005 CANTON QUITO	

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

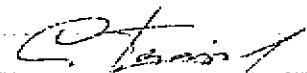
RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA	RUC 171434891-7	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 100950115216	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 200034804
---	---------------------------	--	---

BLOQUE 300 -DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

LOCALIDAD Y PAIS	CCATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
QUININDE - ECUADOR	lots 223, zona 16R, Zárate	4752	37.50%	1782
QUININDE - ECUADOR	Cantón Rosa Zárate	2799	12.50%	349.88
QUITO - ECUADOR	19554	21393.4	25%	5348.35
QUITO - ECUADOR	134917	49771	25%	12442.75
STA. ELENA - ECUADOR	42043016000000	950	50%	475
SUBTOTAL (campo 318)				20397.98

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de celdas conservando la numeración consecutiva

Juro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE
(Art. 98 de la L.R.T.I)



FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Ma. Cristina Chediak Teran C.I. No. 171434891-7

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréscimo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

21 OCT 2005

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



6

NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE FEBRERO DE 2012.
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que los copias
que en 4 fojas antecedente son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 FEB 2012

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



[A large, long, curved handwritten line, possibly a signature or a checkmark, spanning across the lower half of the page.]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

7614

No. de RUC de la Compañía:

1790437779001

Nombre de la Compañía:

ALIMENTOS Y QUIMICOS ECUATORIANOS ALQUIMEC SA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1714348925	CHEDIAK TERAN CLAUDIA MICHELLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
2	1714348917	CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰	N
3	1702577170	HERNANDEZ, CHEDIAK MALUK MIGUEL MAZORT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 7 may 2015 12:16:32 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000256022



SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
SISTEMA PORTAL DE INFORMACIÓN

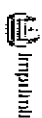
Árbol Accionario de Personas

ÁRBOL ACCIONARIO DE PERSONAS



Puede usar click derecho sobre un registro del árbol accionario para ver más opciones.

Nº	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	Realización
1	1714348825	CHEDIAK TERAN CLAUDIA MICHELLE	ECUADOR	NACIONAL	100.00	N
2	1714348817	CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	100.00	N
3	170277170	HRDOS. CHEDIAK MALUK MIGUEL MAZORT	ECUADOR	NACIONAL	600.00	N





Factura: 001-002-000004492



20151701006P01682



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

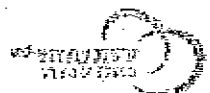
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P01682						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CHEDIAK TERAN MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714348917	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHEDIAK TERAN CLAUDIA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714348925	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE DERECHOS Y ACCIONES EN LA COMPANIA MARIA CRISTINA CHEDIAK TERAN Y CLAUDIA MICHELLE CHEDIAK TERAN							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
600.00							

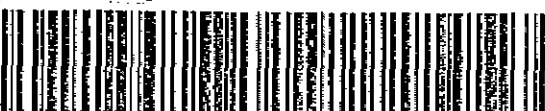
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000004499

20151701006000842



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701006000842

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/AZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CHEBIAK TERAN CLAUDIA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACION	1714345925
A FAVOR DE	
NOMBRES/AZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA-BEL CANTON QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 07 MAYO 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

